



ARMENIA
SE VISTE DE
COLORES

POLÍTICA PÚBLICA
DE ORIENTACIÓN
SEXUAL E IDENTIDAD
DE GÉNERO DIVERSA
DE ARMENIA

2022 - 2032



ARMENIA SE VISTE DE

COLORES

POLÍTICA PÚBLICA OSIGD – LGBTI DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

“ARMENIA SE VISTE DE COLORES”



Gabinete Municipal

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

JAMES PADILLA GARCÍA
Asesor Social y Comunitario

ÁLVARO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
Asesor Jurídico

GLORIA INÉS GUTIÉRREZ BOTERO
Asesor Administrativo

GLORIA CECILIA GARCÍA GARCÍA
Asesor de proyectos

MARY LUZ OSPINA GARCÍA
Secretaría De Desarrollo Social

JAIME ANDRÉS PÉREZ COTRINO
Secretaria de Gobierno y Convivencia

LINA MARÍA GIL TOVAR
Secretaria de Salud Municipal

JULIETA GÓMEZ DE CORTÉS
Secretaria De Educación Municipal

JANS DIEMEN MARTÍNEZ ATEHORTÚA
Secretario De Desarrollo Económico

DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERÓN
Secretario De Tránsito Y Transporte

ANDRÉS MAURICIO CHACÓN ÁNGEL
Secretario De Infraestructura

JHON DANIEL RUEDA OSORIO
Secretaría Tics

YEISON ANDRÉS PÉREZ LOTERO
Secretario de Hacienda

DIEGO FERNANDO TOBÓN GIL
Departamento Administrativo de Planeación

JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
Departamento Fortalecimiento Institucional

JORGE MARIO AGUDELO GIRALDO
Departamento Control Interno

LINA MARÍA MESA MONCADA
Director De Departamento Jurídico

JOSÉ ARLEY HERRERA GAVIRIA
Departamento Bienes

LINA MARÍA PARRA SEPÚLVEDA
Departamento Control Interno Disciplinario

Entes descentralizados

WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
IMDERA

NATALIA MERCHÁN VALENCIA
Empresa de Fomento de Vivienda de
Armenia

DIANA MARÍA GIRALDO
Corporación De Cultura Y Turismo

JORGE IVÁN RENGIFO RODRÍGUEZ
Empresas Públicas De Armenia

JAMES CASTAÑO HERRERA
Amable E.I.C.E.

Consejo de Política Social Armenia

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

JORGE MAURO CÓRDOBA VALENCIA
Comandante Policía Quindío

WALTER SOLER MUÑOZ
Medicina Legal

ADRIANA ECHEVERRI GONZALEZ
ICBF

CARLOS FABIO ALVAREZ
SENA

JAVIER ANDRES ANGULO GUTIÉRREZ
Concejo Municipal

CARLOS Arturo Quintero
Obispo Diócesis de Armenia

FABIO NELSON ROJAS CARDEÑO
Representante Iglesias Cristianas

JORGE ALBERTO QUINTERO PINILLA
Universidad La Gran Colombia

JEISSON STANLY RESTREPO
Plataforma de Juventud

REINEL SEPULVEDA BETANCOURT
Delegado ONGS

JOSE FERNANDO MONTES SALAZAR
Caja de Compensación Familiar

MARIA DEL CARMEN AGUIRE BOTERO
Prosperidad Social

LAURA MORENO
Unidad Territorial para la Atención y reparación Integral a las Víctimas

NORA ELISA VELEZ
Mesa Municipal de Participación de Víctimas

ANGELA MARÍA ALZATE
Consejo Comunitario de Mujeres

ROSA BARRAGAN
Consejo Municipal de Atención Integral al Adulto Mayor

GILBERTO IDARRAGA PARRA
Representante Personas con Discapacidad

JOVAN ANDRÉS SÁNCHEZ LÓPEZ
Representante Sector LGBTI

REIMUNDO CONGACHA
Representante Comunidades Indígenas

BERNARDO CORDOBA
Representante NARP

NARDELY RODRÍGUEZ
Representante JAC

JESÚS DAVID BAUTISTA
Representante Personeros Estudiantiles

JEFERSON STEVEN PERDOMO
Representante JAL

SAMUEL VIVEROS RAMÍREZ
Representante Mesa de Participación de NNA

JAMES PADILLA
Asesor Social y Comunitario

MARY LUZ OSPINA GARCÍA
Secretaria de Desarrollo Social

JAIME ANDRÉS PÉREZ COTRINO
Secretaria de Gobierno y convivencia

DIEGO FERNANDO TOBON GIL
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

YEISON ANDRES PÉREZ
Secretaría de Hacienda

LINA MARIA GIL TOVAR
Secretaria de Salud

JULIETA GÓMEZ DE CORTES
Secretaria de Educación

WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
Director IMDERA

DIANA MARIA GIRALDO
Directora CORPOCULTURA

NATALIA MERCHAN VALENCIA
Directora Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia

JANS DIEMEN MARTÍNEZ ATEHORTUA
Secretaria de Desarrollo Económico

ANDRÉS MAURICIO CHACON ANGEL
Secretario de Infraestructura

JORGE IVAN RENGIFO
Gerente EPA

YOLANDA OROZCO TABORDA
Comisaría de Familia

CARMEN PATRICIA AGUIRRE
Casa de la Justicia

ELSA ADRIANA SANCHEZ
Enlace Municipal Familias en Acción

Invitados Permanentes

JULIANA VICTORIA RIOS
Personera Municipal

JUAN CAMILO MESA VELÁSQUEZ
Defensor del Pueblo

AMANDA CRISTINA ERASO LÓPEZ
Procuraduría Cuarta para asuntos de familia

JACQUELINE AMAYA ALVAREZ
Procuraduría SRPA

ISABEL CRISTINA CARVAJAL RAMOS
Contraloría Municipal

Equipo Técnico
Universidad del Quindío
Programa de Trabajo Social

LEONARDO IVÁN QUINTANA URREA
Director Programa de Trabajo Social

MARTHA ADÍELA MORALES VARGAS
Docente Coordinadora y Enlace institucional

GLORIA ELENA PELÁEZ
Docente Coordinación Política Pública OSIGD

JHON JAIME DE LA ROSA BOBADILLA
Docente Formulación Política Pública OSIGD

NATALIA ANDREA CASTRILLÓN AGUDELO
Docente Formulación Política Pública OSIGD

LEIDY CAROLINA CARDONA HERNÁNDEZ
Docente Formulación Política Pública OSIGD
Construcción Propuesta de Participación

LIGIA PATRICIA SIERRA ARBELÁEZ
Docente Asesora Jurídica Formulación Política Pública OSIGD

JORGE HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ
Asesor Jurídico y Administrativo

ÁLVARO ALFONSO FERNÁNDEZ GALLEGO
Construcción Propuesta de Participación

LUIS HERNANDO HURTADO TOBÓN
Asesor Estadístico

ADRIÁN ALEJANDRO BONILLA SUÁREZ
Docente Coordinación Polifonías y Resonancias

ALEJANDRO MIRANDA SANTAMARÍA
Estudiante Auxiliar Política Pública OSIGD

MARÍA PAULINA VÁSQUEZ RIVERA
Estudiante Auxiliar Política Pública OSIGD

JANETH DURÁN LONDOÑO
Estudiante Auxiliar Política Pública OSIGD

SUSANA CORONADO RESTREPO
Estudiante Auxiliar Política Pública OSIGD

MARÍA PAULA SUÁREZ GONZÁLEZ
Estudiante Auxiliar Política Pública OSIGD

CAROL DANIELA JIMÉNEZ ÁVILA
Estudiante auxiliar Equipo Polifonías y Resonancias

NATALIA PÉREZ MARTÍNEZ
Profesional Auxiliar Administrativa

MESA MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO DIVERSA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

MARY LUZ OSPINA GARCÍA
Secretaría De Desarrollo Social

Representante sigla G Mesa de Concertación OSIGD – LGBTI.

JAIME ANDRÉS PÉREZ COTRINO
Secretario de Gobierno y Convivencia

MARCOS ANTONIO CALDERÓN
Representante sigla B Mesa de Concertación OSIGD – LGBTI.

LINA MARÍA GIL TOVAR
Secretaria de Salud Municipal

VALERIA HENAO ACEVEDO
Representante sigla T Mesa de Concertación OSIGD – LGBTI.

JULIETA GÓMEZ DE CORTÉS
Secretaria De Educación Municipal

MARÍA PAULA VERGARA
Representante sigla I Mesa de Concertación OSIGD – LGBTI.

JANS DIEMEN MARTÍNEZ ATEHORTÚA
Secretario De Desarrollo Económico

YAMILE ZABALA
Representante sigla L Mesa de Concertación OSIGD – LGBTI.

DIEGO FERNANDO TOBÓN GIL
Departamento Administrativo Planeación

DIANA MARÍA GIRALDO
Corporación De Cultura Y Turismo

WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
IMDERA

JORGE MAURO CÓRDOBA VALENCIA
Comandante Policía Quindío

LEONEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Brigadier General 8va Brigada Quindío.

ADRIANA ECHEVERRI GONZALEZ
ICBF

RODRIGO ESTRADA REVEIZ.
Cámara de Comercio de Armenia

CARLOS FABIO ALVAREZ
SENA

LEONARDO IVÁN QUINTANA URREA
Universidad Del Quindío

JULIANA VICTORIA RIOS
Personera Municipal

MANUEL ANTONIO ARIAS ECHEVERRI
Director de la Seccional Quindío Fiscalía

JOSÉ JULIÁN VALENCIA GÓMEZ
Corporación Eje Diverso.

LUIS EDUARDO SIERRA BOTERO
Fundación Adíela.

CARLOS ANDRÉS TOBAR

Equipo técnico Secretaria de Desarrollo Social Alcaldía de Armenia

MARY LUZ OSPINA GARCIA
Secretaría De Desarrollo Social

JENNY GOMEZ BETANCOURTH
Sub secretaria De Desarrollo Social

GLORIA MERCEDES CARRILLO CABANZO
Profesional Especializado Secretaria de Desarrollo Social

CLAUDIA LORENA OSORIO ARBELAEZ
Profesional Especializado Secretaria de Desarrollo Social

MARTHA ORTIZ TORRES
Profesional Universitario Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora

JHOAN PEÑA AGUIRRE
Contratista Secretaria de Desarrollo Social

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 11 |
| ANTECEDENTES | 13 |
| JUSTIFICACIÓN | 16 |
| MARCO CONCEPTUAL | 18 |
| DIAGNÓSTICO..... | 26 |
| DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA..... | 31 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Garantía de derechos “Para que Armenia se vista de colores” | 31 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Fortalecimiento Institucional “Revestir de colores las instituciones de Armenia” | 31 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Cambio cultural “Pedagogía a colores” | 31 |
| OBJETIVOS | 32 |
| Objetivo General | 32 |
| Objetivos Específicos..... | 32 |
| PRINCIPIOS | 33 |
| ENFOQUES..... | 35 |
| PLAN DE ACCIÓN | 39 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Garantía de derechos “Para que Armenia se vista de colores” | 39 |
| PROGRAMA: SALUD | 39 |
| PROGRAMA: EDUCACIÓN | 45 |
| PROGRAMA: TRABAJO DIGNO | 49 |
| PROGRAMA: JUSTICIA, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL..... | 54 |
| PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO | 57 |
| PROGRAMA: CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | 60 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 2: | 64 |
| PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES..... | 65 |
| PROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE ORGANIZACIONES Y LIDERAZGOS LGBTI EN EL MUNICIPIO | 66 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Cambio cultural “Pedagogía a colores” | 68 |
| PROGRAMA: CULTURA CIUDADANA..... | 69 |
| PROGRAMA: COMUNICACIÓN PÚBLICA | 72 |
| PROGRAMA: APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO. | 73 |
| SEGUIMIENTO | 76 |

| | |
|-----------------------|----|
| FINANCIAMIENTO | 78 |
| RECOMENDACIONES | 83 |
| GLOSARIO | 85 |
| BIBLIOGRAFIA | 88 |

POLÍTICA PÚBLICA LGBTI-OSIGD ARMENIA DE VISTE DE COLORES

INTRODUCCIÓN

La discriminación y la exclusión en el contexto colombiano, han sido generados por procesos estructurales permeados históricamente por el colonialismo, el capitalismo y el patriarcado, como discursos dominantes en torno a la prevalencia de lo masculino y lo heteronormativo. Si bien es cierto, existen muchas personas que sufren de discriminación por razones de clase, raza, nacionalidad, condición de discapacidad, entre otros, pero la población LGBTI, puede serlo por todas o por algunas de las condiciones anteriores, además de su identidad de género y orientación sexual. Esto, no obstante, las ganancias en materia de reconocimientos de los derechos humanos de estas personas.

Este panorama no es ajeno a la ciudad de Armenia, donde también se encuentran de manera permanente, situaciones de discriminación, exclusión y violencia a la población LGBTI, con prevalencia en los espacios públicos, las instituciones educativas, el contexto laboral y familiar. Esta vulneración de derechos en la ciudad, responde a patrones culturales, relacionado con las representaciones sociales de las personas acerca de la población LGBTI, del poco reconocimiento de las diversidades y de la falta de respeto por las diferencias.

Es así como la Alcaldía de Armenia en cumplimiento de sus objetivos y en concordancia con el Plan de Desarrollo Armenia Pa' Todos 2020-2023, plantea en su línea estratégica 1, en el sector de inclusión social, la elaboración de la política pública de orientación sexual e identidad de género diversa, la cual se sitúa en la necesidad de garantizar el ejercicio y el disfrute pleno de los derechos, así como la importancia del reconocimiento, la restitución y garantía de los mismos, apuntando a la ciudadanía plena. Esta política, representa un gran avance para la ciudad, al consolidar y materializar todas las iniciativas y luchas realizadas por los sectores y activistas LGBTI, y por algunas instituciones durante varios años.

En este panorama de garantía de derechos, se espera que las instituciones puedan cumplir su misión de servir equitativamente a la población, para promover el bienestar e invitar a la

corresponsabilidad, la solidaridad y el empoderamiento del sector LGBTI. Finalmente, y como apuesta transversal a la construcción de la política, se busca construir una cultura ciudadana que respete las diferencias, a partir de acciones pedagógicas frente al reconocimiento del otro y de lo otro, promoviendo escenarios libres de discriminación, exclusión y violencias por orientación sexual e identidad de género en la ciudad.

Esta política, significa para la ciudad, una posibilidad de continuar siendo pionera en apuestas para el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas, asumiendo la riqueza social, cultural, política, de esta población, generando apuestas que potencien y aprovechen las características de la región, y que sirvan de referencia en otros territorios.

Para que esto ocurra, se procura abordar uno de los retos de la formulación de las políticas públicas, que resalta la necesidad de que sean realmente incluyentes, construcciones públicas que garanticen acciones ciudadanas y que apunten al cambio social. La construcción de esta política, partió de una convocatoria abierta, participativa, incluyente, que invitó y permitió a los participantes, asumirse como agentes activos en los procesos democráticos.

A partir de esto, la Política pública para la población con orientación sexual e identidad de género diversa de Armenia, fue construida, a partir de los avances realizados por la Alcaldía y algunas organizaciones y activismos LGBTI del Municipio, así como del trabajo de campo, realizado en el año 2021, en Armenia, donde se contó con la participación de 175 personas pertenecientes al sector, 12 líderes representativos, la Mesa Municipal de Concertación LGBTI, la Secretaría de Desarrollo Social y demás instituciones del Municipio. Su implementación y ejecución, requiere de igual forma de la participación real de la sociedad civil organizada y del compromiso del Estado y las instituciones.

ANTECEDENTES

Para la contextualización Municipal, la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Armenia (2015), llevó a cabo una caracterización de la población diversa con una muestra de 235 personas entre 18 y 57 años de edad en la zona urbana; la orientación sexual correspondió a: Gays (55 %), Lesbianas (23, %), Bisexuales (9 %), Transexuales (11 %) e Intersexuales (1 %); entre los resultados se cuenta que, el (85 %) están vinculados al sistema de salud; con escolaridad técnica (45 %); en su gran mayoría comerciantes informales (vendedores ambulantes de productos y servicios) y profesionales en el área de estética y belleza (estilistas, asesores de imagen); sus ingresos no superan los dos salarios mínimos legales vigentes; de estado civil solteros/as en su totalidad; interés procreativo bajo (cerca del 85 %); y en cuanto a la vulneración de derechos humanos, han sido discriminados (70 %), agredidos (66 %) y conocen casos de asesinatos (68%) (Mesa Concertación LGBT de Armenia, 2015).

Uno de los elementos que se resaltan de este proceso, además de la muestra y la amplia participación de la población; son los compromisos institucionales de los diferentes actores sociales e institucionales, entre los que se cuentan “consolidar una red de seguridad entre espacios de homosocialización, la creación del comité departamental LGBTI, consolidar mesa de casos urgentes departamental, fortalecer las rutas de atención con enfoque diferencial existente en áreas de la salud, seguridad, educación y desarrollo social, diseñar e implementar rutas de atención con enfoque diferencial preventiva, la divulgación de normativas y promoción de la garantía de derechos de población LGBTI, la ejecución de campañas de sensibilización temas relacionados con deberes y derechos ciudadanos, espacios libres de discriminación, normativas relacionadas con población diversa y rutas de atención, línea de atención en crisis para población LGBTI”. (Caracterización, 2015, p. 13).

En el 2019, la Alcaldía de Armenia, realizó un diagnóstico social situacional de la población sexualmente diversa de la ciudad, sustentada en el marco normativo en especial en el decreto 762 de 2018. Sustentado en el Plan de Desarrollo para el Municipio 2016-2019 “Sigamos Adelante”, en el que se vinculan acciones para la protección de los derechos de los sectores sociales LGBTI, generando estrategias para la prevención de la discriminación y la garantía de derechos.

A partir de la utilización de diferentes estrategias metodológicas, la construcción del diagnóstico permitió visibilizar las principales problemáticas de la población sexualmente diversa de la ciudad, entre ellas, la discriminación sobre los derechos de parte del resto de la comunidad, la vulneración de los derechos de la población sexualmente diversa en ámbitos educativos, la falta de oportunidades para algunos miembros de la población LGBTI en el ámbito laboral, falta de apoyo por parte de la familia entre otros. Uno de los resultados más importantes en este proceso, tiene que ver con la creación de la Mesa Municipal de Concertación LGBTI, y posterior legalización bajo resolución número 185 del 25 de mayo de 2021.

En este apartado de antecedentes, también se hace necesario situar algunas investigaciones que se han adelantado a nivel Departamental y local y que ayudan a comprender el escenario de las diversidades.

A nivel departamental, se han llevado a cabo dos proyectos de investigación, uno derivado de estudios de posgrado de la Universidad de Manizales y otra, de una investigación en la que participaron docentes investigadores del Grupo de Investigación en Estudios Regionales del Programa Trabajo Social de la Universidad del Quindío y el Laboratorio de Géneros de la Universidad Autónoma de Baja California (México), mediante la celebración de los convenios marco y específico de cooperación académica 4249 y 4250 de 2020.

El primero se titula “Siluetas y tonalidades TranSer: Un compartir de saberes” (Camargo, 2020); el objetivo general fue comprender las experiencias y percepciones de las personas Transgénero a partir de los procesos de modificación de sus cuerpos para visibilizar su realidad. El acercamiento teórico se hizo desde las categorías: transgénero, género, cuerpo, percepción, orientación sexual, identidad de género, realidad e identidad Trans. El abordaje metodológico, se dio a partir de la investigación cualitativa del tipo Interpretativo-comprensivo; método biográfico-narrativo.

Por otro parte, la investigación titulada “Tensiones de sexo, género y orientación sexual en un marco de economías y políticas globalizadas en el departamento del Quindío” de

Camargo, M., N. y De La Rosa, B., J.J (2021), tuvo como objetivo analizar las tensiones entre sexo, género y orientación sexual a partir de la caracterización, las oportunidades de acceso a servicios y las manifestaciones públicas de la población LGBTI con OSIGD en el departamento del Quindío. Los propósitos fundamentales fueron: Caracterizar la población con relación a los componentes sociales y demográficos; establecer la relación entre las orientaciones sexuales, las identidades de género, las expresiones de género y las oportunidades de acceso al empleo, la educación, la salud y la vivienda e Identificar la participación de dicha población en las manifestaciones públicas para la defensa de sus derechos. Se estudiaron 69 personas LGBTI con OSIGD mediante la aplicación de una encuesta diseñada por los investigadores con el propósito de explorar variables relacionadas con los componentes demográficos, laborales, familiares, socioculturales, de discriminación, salud y manejo corporal y político-institucional.

En cuanto a los resultados cualitativos con relación a acceso a servicios, se destacó, en el aspecto laboral, los entrevistados requieren apoyo por ser persona diversa; respecto a la educación, eliminar las barreras de acceso; en cuanto a la salud, tener en cuenta el desarrollo de diversidad del ser humano y lo referido a la vivienda, conocer planes que los beneficien. Finalmente, se halló que la población participa en manifestaciones públicas, con el fin de exigir mayor oferta institucional dentro de los organismos de control público y político para el manejo sostenible de los programas y proyectos a favor de las personas sexualmente diversas.

A nivel local, se llevó a cabo la tesis doctoral “Experiencias de parentalidad en el cuidado familiar de jóvenes gais en la ciudad de Armenia (Quindío)” de De La Rosa Bobadilla, J.J. (2019), tuvo como objetivo comprender las experiencias de parentalidad en el cuidado familiar de jóvenes gais. Los resultados evidenciaron que el primer noviazgo de los jóvenes y el contacto con el “mundo gay”, fueron los detonantes para develar su identidad a las familias; el cuidado familiar, se condensó en la dimensión ética, expresada en la singularidad, la identidad y el amor; y en la experiencia parental, la construcción de actitudes afectivas de los padres mantuvo un equilibrio entre las funciones parentales y el estado emocional de sus hijos.

JUSTIFICACIÓN

Las políticas públicas han de ser instrumentos que permitan mejorar las condiciones de la calidad de vida de los ciudadanos, mediante decisiones políticas y acciones estratégicas, para encauzar las demandas sociales y avanzar hacia procesos de transformación social; acciones que deben integrar de manera vehemente a la ciudadanía, creando escenarios propicios de participación, en esa integración de ideas entre Estado y sociedad, y como eje articulador de la acción colectiva. Es a través de ellas que se materializa la acción del Estado. En este sentido, las políticas públicas se traducen en una forma de intervención social, de acción conjunta e intencionada, que le permite a los individuos reconocerse como actores, compartir intereses comunes e incidir en los sistemas de organización social.

Por tanto, co-construir una política pública para la población LGBTI de la ciudad de Armenia, constituye una tarea inaplazable, que requiere del trabajo conjunto de diferentes sectores y actores para transformar el reconocimiento en algo colectivo, situando el respeto a las diversidades. En virtud de este escenario, aprender a vivir juntos, aprender a vivir en las diferencias, es la consigna que transversaliza la puesta en marcha de esta política pública, a partir de la configuración de escenarios de consenso y la búsqueda de una vida digna para la población sexualmente diversa, un sector que continúa presentando altos índices de rechazo, discriminación, estigmatización, además del difícil acceso a salud, educación, empleo; a pesar de los avances y la proclamación del principio de igualdad expuesto en la Constitución Política de Colombia.

Lo anterior, se traduce en la pertinencia social de formular la política pública para la población LGBTI de la ciudad, que parta de la lectura de las realidades y la identificación no sólo de las problemáticas, a su vez, de las potencialidades, para proveer líneas de acción que garanticen el ejercicio pleno de los derechos, que traslape el lenguaje jurídico que a hoy, no ha logrado romper con esos patrones heteronormados, y que conlleve a comprender que los derechos de la población LGBTI son más que derechos sexuales.

En virtud de lo expuesto, las acciones afirmativas que en este documento se exponen, buscan aportar a la transformación de esas estructuras profundas que producen desigualdades en la

población LGBTI, para la cual es necesario fortalecer las capacidades institucionales, así como los programas en salud, educación, trabajo digno, recreación y deporte; pero sobre todo se requiere de un trabajo fuerte, encaminado a promover el cambio cultural para el respeto y reivindicación de los derechos, a través de acciones pedagógicas que se traduzcan en la apropiación social del conocimiento.

MARCO CONCEPTUAL

A continuación, se expone la terminología específica relacionada con la temática, tomada de la Política Pública Departamental de Diversidad Sexual e Identidad de Género “Quindío Diverso” (Ordenanza 015, 2019) (p.29-33) y retomadas centralmente de Consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (UNFPA, 2019, pp. 15-18).

LGBTI: Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans o Transgénero e Intersex. Las siglas LGBTI se utilizan para describir a los diversos grupos de personas que no se ajustan a las nociones convencionales o tradicionales de los roles de género masculinos y femeninos. La sigla es una forma de agrupar, no es fija y evoluciona rápidamente, en la medida en que emergen nuevas formas identitarias que incluyen a personas como los Queers. “Además, en diferentes culturas pueden utilizarse otros términos para describir a las personas del mismo sexo que tienen relaciones sexuales y a las que se autoidentifican o exhiben identidades de género no binarias (como, entre otros, los hijra, meti, lala, skesana, motsoalle, mithli, kuchu, kawein, queer, muxé, fa’afafine, fakaleiti, hamjensgara o dos-espíritus)”.

Sistema binario del género/sexo: Explicación predominante en la cultura occidental que posiciona al género y al sexo en dos categorías: masculino/hombre y femenino/mujer, excluyendo otras posibilidades. “Tal sistema o modelo excluye a aquellos que no se enmarcan dentro de las dos categorías (como las personas trans o intersex)”.

Equidad: “Promueve la igualdad, más allá de las diferencias en el sexo, la cultura, los sectores económicos a los que se pertenece. La equidad está relacionada con la justicia social, defiende las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas, sin distinción, solo adaptándose en los casos particulares. Cada ser humano debe ser capaz de hacer valer sus derechos, sin importar de donde provenga. La equidad lucha contra la pobreza, la discriminación, el racismo, la xenofobia, la homofobia, entre otras cuestiones que fomenten la distancia entre los individuos.”

Género: “Es una categoría analítica que sirve para entender la construcción simbólica e imaginaria de lo femenino y lo masculino, es decir, las cualidades y características que la

sociedad le atribuye a cada sexo. Para reforzar lo anterior, se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos.”

Binarismo de género: “El binarismo de género es aquella construcción social que categoriza de manera dicotómica las actividades, comportamientos, emociones, modales y anatomía humanos en masculino y femenino. Es uno de los principales pilares del patriarcado.

El binarismo defiende que solo existen dos géneros, masculino y femenino, y dos tipos de ser humano, varón y hembra. Se suele añadir el corolario de que el género puede diagnosticarse mediante observación externa, no mediante auto identificación, y en frontal oposición a la misma (Wade, 2014).”

Orgullo LGBTI: “La estrategia de los primeros activistas norteamericanos durante los 50 consistía en tratar de presentar a gays y lesbianas como personas convencionales, escondiendo la subcultura under de las grandes ciudades. En la medida que el movimiento se radicalizó en los 60 se fortalecieron las frases “Gay is good” y “Gay pride” como lemas del movimiento. Ambas frases, simples y directas, presentaban al resto de la sociedad una nueva cara, distinta, alegre, opuesta a la tradicional vinculación que se hacía entre homosexualidad, crimen y enfermedad. Decir que ser gay era algo bueno, algo de lo que incluso se podía estar orgulloso fue una revolución de la intimidad, una invitación para abandonar la vida clandestina, dejar el armario y sumarse a una comunidad. El Día del Orgullo se celebra el 28 de junio porque en esa fecha de 1969 ocurrió la revuelta de Stonewall.”(Contardo, 2017)

Queer (teoría): “Llamados también “estudios queer” surgieron en los 90 en Estados Unidos. El nombre alude a una palabra que en inglés significa raro o extraño y que usualmente era usada como una manera despectiva de tratar a hombres y mujeres homosexuales. La teoría queer rechaza el uso de las categorías “homosexual” y “heterosexual” por considerarlas

expresiones rígidas. Según este enfoque, la sexualidad y el género son fenómenos continuos, fluidos, que las instituciones sociales intentan disciplinar con etiquetas, dejando fuera algunas de sus expresiones. Lo queer sería entonces aquello que escapa al consenso institucional, es decir, la disidencia sexual.”(Contardo, 2017)

Equidad de Género: “Hace referencia a la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres –desde sus diferencias–, tanto a la igualdad de derechos, como al reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad. Por tanto, esta categoría de análisis permite incluir tanto las inequidades que afectan a las mujeres como las que afectan a los hombres. Por otra parte, tener un enfoque de género significa estar atentos a esas diferencias que socialmente se establecen y actuar en consecuencia.”

Transversalización de la perspectiva de género: “Es una estrategia para hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como también de los hombres constituyan una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales de modo que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y la desigualdad no sea perpetuada. El fin último es alcanzar la igualdad de los géneros.” (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Doc. A/52/3 Rev. 1, págs. 24-25)

El respeto a la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación: Son principios constitucionales que se garantizan a través del goce efectivo de los derechos consagrados en nuestra Constitución Política en los Arts. 1o “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria [...] fundada en el respeto de la dignidad humana”, 13 “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real”.

Sexo: Es la diferencia biológica existente entre hombre, mujer e intersexual.

Clóset: “El origen más probable de la metáfora del clóset como la manera de describir una sexualidad que se mantiene en secreto es la expresión más antigua “guardar calaveras o muertos en el clóset”, para referirse a algo de lo que no se quiere hablar porque podría provocar problemas. La expresión fue popularizada en los 60 en Estados Unidos y originó otro concepto: el de *coming out* o *outing*, es decir, el momento en el que alguien decide salir de una zona en donde se mantiene el secreto y hacer su orientación sexual algo más público. Sacar del clóset a alguien sin su consentimiento es algo considerado violento y reñido con la ética” (Contardo, 2017).

Diversidad sexual: “Son las percepciones, prácticas y subjetividades distintas asociadas a la sexualidad, en todas sus dimensiones: Biológicas, Psicológicas y Sociales y está directamente relacionada con la multiplicidad de deseos y de los modos de resolución en las relaciones afectivas y eróticas existentes en la humanidad.”(Cruz, nd)

Heteronormatividad: “Expresión utilizada para identificar una supuesta norma social relacionada al comportamiento patrón heterosexual; se condice con la idea de que el modelo heterosexual es el único válido socialmente.”(Periodico La Nación, nd)

Homoparentalidad: “Es un neologismo creado para definir la paternidad/maternidad en el caso de los homosexuales que son padres, adoptivos o no, y que crían a sus hijos como cualquier otra familia.”(Periodico La Nación, nd)

Mati: “No se trata de una identidad estática: “mujeres de clase trabajadora que suelen tener hijos y sostienen relaciones sexuales con hombres y con mujeres, de manera consecutiva o simultánea.” La fluidez de la conducta sexual es un elemento esencial.”(CIDH, nd)

Androgino: “Alguien que vive sin parecer típicamente ni varón ni mujer; tiene características de los géneros masculino y femenino.”(Periodico La Nación, nd)

Allies o heteroaliado: Es un término coloquial que describe a las personas heterosexuales que apoyan los derechos civiles, la igualdad de género y los movimientos LGBTI.(Contardo, 2017)

Orientación sexual: “Se refiere a la intención erótico- afectiva que se tiene hacia el mismo sexo o el sexo opuesto y orientación sexual no hegemónica, se refiere a la intención erótico-afectiva diferente a la heterosexual.”

En otras palabras, se refiere a hacia donde van dirigidas las motivaciones, sexuales, eróticas, afectivas de una persona, entre las que podemos mencionar:

Heterosexual: Si las emociones, afecto y atracción sexual son hacia personas de sexo distinto al propio.

Homosexual: Si las emociones, afecto y atracción sexual son hacia personas del mismo sexo.

Gay: “Hombre atraído sexualmente por otras personas de su mismo sexo, y se aplica especialmente a varones.”(Periodico La Nacion, nd)

Lesbiana: “Mujer que es atraída afectivamente y/o sexualmente por personas del mismo sexo/genero.”(Periodico La Nación, nd)

Bisexual: “Son aquellas personas que alternan las prácticas sexuales y afectivas homosexuales con las heterosexuales. Las emociones, afecto y atracción sexual son fuertes tanto hacia personas del mismo sexo como hacia personas del otro sexo.”(Periodico La Nación, nd)

Pansexual: “Expresión acuñada durante los últimos años y que tiende a confundirse con bisexualidad. En teoría las personas pansexuales pueden sentirse atraídas no sólo por personas de su mismo o distinto sexo, sino también por personas transgénero. El surgimiento de esta categoría es un síntoma de los cambios sociales recientes y la manera

en que la orientación sexual es redefinida por las nuevas generaciones.”(Contardo, 2017)

Demisexual: “La demisexualidad la experimenta quien no siente atracción sexual en base a un físico, sino únicamente por personas con quienes tenga una conexión emocional fuerte, ya sea amor profundo o una amistad muy grande. Sin esos vínculos, sin esa honda relación previa, es incapaz de sentir atracción por ninguna persona.”(Lacourt, 2015)

Questioning: Persona que aún se encuentra investigando su sexualidad, por ejemplo, que aún no sabe si es homosexual o no.

Asexual: Persona que no siente atracción sexual alguna hacia ninguna otra persona.

Identidad de género: “Se refiere a la construcción de lo que es ser hombre o mujer a partir de las experiencias sociales o culturales. Un ejemplo claro es cómo las mujeres Trans construyen y transitan a través del vestido, maquillaje, cirugías y tratamientos hormonales hasta la satisfacción de cómo se quieren ver como mujeres, o las operaciones de las nacidas mujeres para perfeccionar lo que en su mirada y su construcción de género femenino debería ser mujer.” 21 Como ejemplos de lo anterior, podemos ver a continuación:

Transgénero: “Aquellas y aquellos cuya expresión o identidad de género difiere de las expectativas convencionales del sexo físico: travestis, transexuales, etc.” (Periodico La Nación, nd) A continuación se define cada una de ellas:

Travesti: “Son los que usan ropa y/o maquillaje del sexo opuesto con el fin de expresar su propia identidad; su orientación sexual puede ser hétero, bisexual u homosexual y no hay cambio de sexo biológico.”(Periodico La Nación, nd)

Transexual: “Personas que poseen una identidad de género diferente del sexo asignado en el nacimiento; son personas que, en la mayoría de los casos, sienten que nacieron con el sexo equivocado y mediante tratamiento hormonal e intervención quirúrgica adquieren los caracteres sexuales del sexo opuesto.”(Periodico La Nacion, nd)

Transformista: “Hombre o mujer que se viste con ropa del género opuesto, movido por intereses artísticos, para un evento, para un acto determinado, como trabajo. Pueden ser heterosexuales, homosexuales o bisexuales.” (Periodico La Nación, nd)

Intersexuales: “Personas que poseen caracteres sexuales de ambos sexos, se los llamaba hermafroditas de forma despectiva.”(Periodico La Nación, nd)

Cisgenero: “Se usa para aludir a las personas cuya identidad sexual coincide con su identidad de género. Son hombres y mujeres que se ven, actúan y se comportan del modo en que la sociedad espera que lo hagan las personas que nacieron con su sexo. No se debe confundir el término con heterosexual, que alude a orientación sexual. Una persona cisgénero puede ser heterosexual, homosexual o bisexual.” (Contardo, 2017).

Feminofilia o travestismo heterosexual: Hombre heterosexual que en ocasiones tiende a vestir prendas y utilizar accesorios femeninos, así como comportarse femeninamente en forma ocasional.

Drag Queen: “Una drag queen no es cualquier transformista, es la estrella vestida de luces y profusamente maquillada que exagera los rasgos femeninos. Tradicionalmente su número consiste en hacer la mímica de una canción popular –generalmente de un artista considerado icono gay- y ejercer de maestra de ceremonias. Durante los últimos años los medios masivos se han abierto al espectáculo del transformismo.”(Contardo, 2017)

Drag King: “Aplicado al transformismo femenino, es menos popular que su contraparte masculino.”(Contardo, 2017)

Dos espíritus: “Las personas con “dos espíritus” tienen tanto espíritus masculino como femenino. Las personas Dos espíritus “identifican el género como un continuo e incluye identidades, orientaciones sexuales y roles sociales diversos”. (CIDH, nd)

Expresión de género: Es la manifestación externa del género de una persona a través de su aspecto físico, la cual puede incluir el modo de vestir, el peinado o el uso de artículos cosméticos, entre otros. “La expresión de género de una persona puede o no corresponder con su identidad de género autopercebida”.

Disforia de género: Persona que siente que su identidad sexual no concuerda con su sexo biológico.

Muxe: “Término Zapoteca, muxe o muxhe, para una persona que al nacer le fue asignado sexo masculino, y que utiliza ropa y se comporta de acuerdo a una identidad considerada femenina, son vistas como un tercer género.”(CIDH, nd)

Homofobia y transfobia: La homofobia es un temor, un odio o una aversión irracional hacia las personas lesbianas, gays o bisexuales; la transfobia denota un temor, un odio o una aversión irracional hacia las personas trans. Dado que el término «homofobia» es ampliamente conocido, a veces se emplea de manera global para referirse al temor, el odio y la aversión hacia las personas LGBTI en general.

Lesbofobia: Es un temor, un odio o una aversión irracional hacia las lesbianas.

DIAGNÓSTICO

Este apartado se construye a partir de los siguientes insumos 1) La caracterización de la población LGBTI en municipio realizada por la Alcaldía Armenia y la Universidad del Quindío 2) La participación de actores estratégicos, líderes y lideresas, activistas, colectivos sociales, algunos de ellos pertenecientes al sector LGBTI 3) Encuentros diagnósticos realizados con las instituciones públicas del municipio 4) Revisión documental a partir de la normatividad, investigaciones, líneas base realizadas por parte de diferentes actores e instituciones.

La construcción del diagnóstico parte de una la lectura histórica, en la que se toma en cuenta la línea base construida en el municipio en el 2015 y en el 2019, la realización de 175 encuestas, y los diferentes encuentros con algunas instituciones y secretarías del municipio, además de las encuestas realizadas a actores representativos del sector y algunos diálogos generativos con población vulnerable LGBTI. También se convocó a una actividad grupal llamada Mapeo 4D, donde se trabajó desde lo corporal y vivencial, para integrar de manera holística la percepción de necesidades, intereses, vulneraciones y propuestas del sector LGBTI, del municipio de Armenia.

La consecución de la ruta metodológica se intersectó con el ciclo de las políticas públicas del Departamento Nacional de Planeación basado en el Modelo de Valor Público. De esta manera se tuvo en cuenta la fase preparatoria, la agenda pública y la fase de formulación.

Las problemáticas enunciadas por la población en la fase diagnóstica, se organizaron a través de dimensiones; a nivel económico la población hace referencia, entre otras, a las pocas oportunidades laborales exclusivas para la población LGBTI, mayormente para la población trans, la baja oferta en formación en emprendimiento para mejorar los proyectos y propuestas de la población, con mayor énfasis en las pequeñas y medianas empresas, la discriminación y la exclusión, homofobia (lesbofobia y transfobia) que afectan la inserción y permanencia laboral del sector, la prevalencia del trabajo informal, a este panorama, se suma, los altos índices de discriminación, exclusión y violencia en espacios públicos y vulneración de derechos por parte de la fuerza pública, así como, la poca cultura ciudadana y acciones

pedagógicas frente al reconocimiento del otro lo que limita el disfrute pleno de espacios públicos y la vida social y emocional de la población LGBTI.

Desde la dimensión política, la alta vulneración de los derechos de la población LGBTI, en diferentes espacios en el municipio, específicamente en los espacios públicos, educativos, laborales y familiares, el limitado activismo organizado, con reconocimiento jurídico y fortalecimiento de las organizaciones que trabajan por el respeto y garantía de derechos de la población LGBTI, en esta sentido, una de las necesidades más evidentes desde esta dimensión tiene que ver con la falta de consolidación de una casa diversa en el municipio, o una instancia que atienda de manera integral las dificultades de la población, por ejemplo atención psicológica y jurídica; a su vez, la baja implementación de protocolos para la inclusión de criterios que permiten diferenciar a la población acorde a su orientación sexual e identidad de género en los registros administrativos y/o en los sistemas de información de las entidades. Esto conlleva a la baja identificación de las vulneraciones y necesidades específicas de la población, aunado a este panorama, refieren la alta percepción de endodiscriminación, por exclusión y violencia.

A nivel cultural, se evidencia por parte de quienes participaron en esta fase diagnóstica, el poco reconocimiento a los artistas y deportistas del sector LGBTI, así como, la baja oferta en relación a la formación artística y cultural, y la falta de oferta exclusiva a nivel cultural, de diferentes eventos y espacios para la población (baja inclusión en contextos culturales amplio, como las fiestas del municipio).

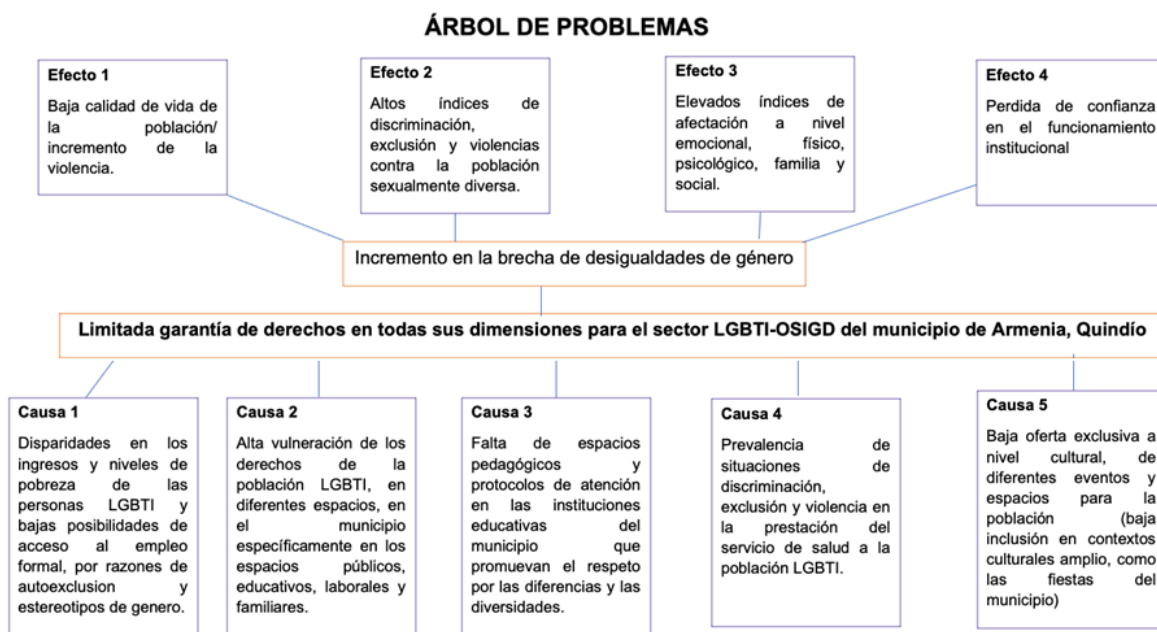
Una de las dimensiones que cobra relevancia en contexto, se relaciona con la dimensión justicia, en la que el sector visibiliza el bajo registro y seguimiento adecuado en los casos la violencia contra personas LGBTI por parte de las instituciones del Estado, el desconocimiento de la ley y la ruta para interponer quejas y denuncias, por parte de la población y las instituciones teniendo en cuenta la ley antidiscriminación y el decreto 410 de 2018, como también, la baja implementación de programas y planes de restitución de derechos para las personas LGBTI víctimas de vulneración de derechos.

Como dimensión central, las problemáticas a las que hace referencia la población son, la falta de seguimiento a la población LGBTI desescolarizada y bajo acompañamiento a los procesos de deserción escolar, las situaciones de discriminación, exclusión y violencia en contextos educativos (bullying por homofobia y heterosexismo), la falta de mayor difusión de espacios pedagógicos en las instituciones educativas, que promuevan el respeto por las diferencias y las diversidades. Además de la educación sexual orientada según los derechos sexuales y reproductivos, sumado a la falta de mayor capacitación al personal docente y directivos, para que asertivamente y de primera mano atiendan los casos de discriminación, exclusión y violencia presentados en las aulas. A su vez, aluden, a la necesidad de mayores estímulos y atención diferencial en la inserción y formación académica, en sus diferentes niveles.

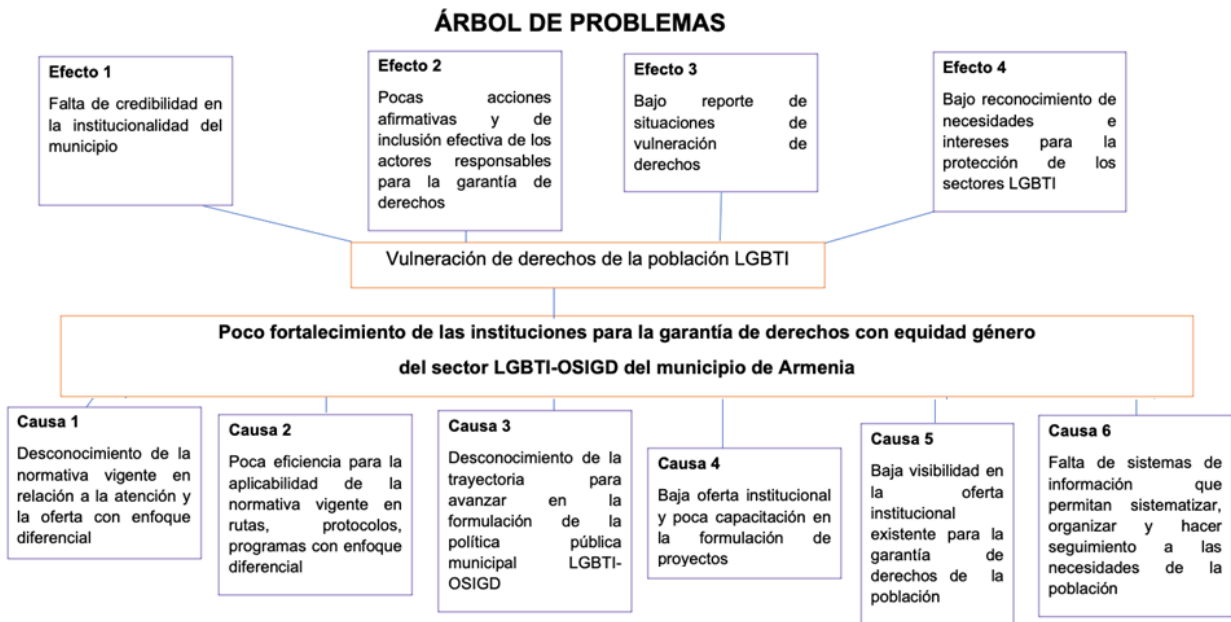
En la dimensión salud, la muestra (175 personas LGBTI entrevistadas) manifiestan el desconocimiento por parte de la población de sus derechos sexuales y reproductivos, y la atención diferencial en salud. (entre ellos el derecho a la corrección de nombre identitario y registro), la falta de mayor difusión de derechos y atención diferencial, en los procesos (hormonización, intervenciones clínicas y rehabilitación) de reafirmación identitaria de género, el desconocimiento y negligencia de la legislación, de los profesionales de la salud sobre los derechos de atención diferencial de la población LGBTI, los altos índices de enfermedad mental en el sector LGBTI, con prevalencia de ansiedad y depresión e ideación suicida y consumo de SPA, como también, la prevalencia de situaciones de discriminación, exclusión y violencia en la prestación del servicio de salud a la población LGBTI.

Desde la dimensión laboral, se da cuenta de los altos índices de discriminación, exclusión y violencia en el contexto laboral a través del lenguaje despectivo, eliminación de procesos de selección y autoexclusión, las bajas posibilidades de acceso al empleo formal, por razones de autoexclusión y estereotipos de género. (prevalencia de ventas informales, servicios sexuales y embellecimiento), el bajo reporte de situaciones de discriminación laboral, posiblemente relacionados con el acoso y la posibilidad de conservar el empleo y la baja oferta de programas de reactivación económica, promoción de eventos empresariales y activación en la cadena productiva, pos COVID, del municipio.

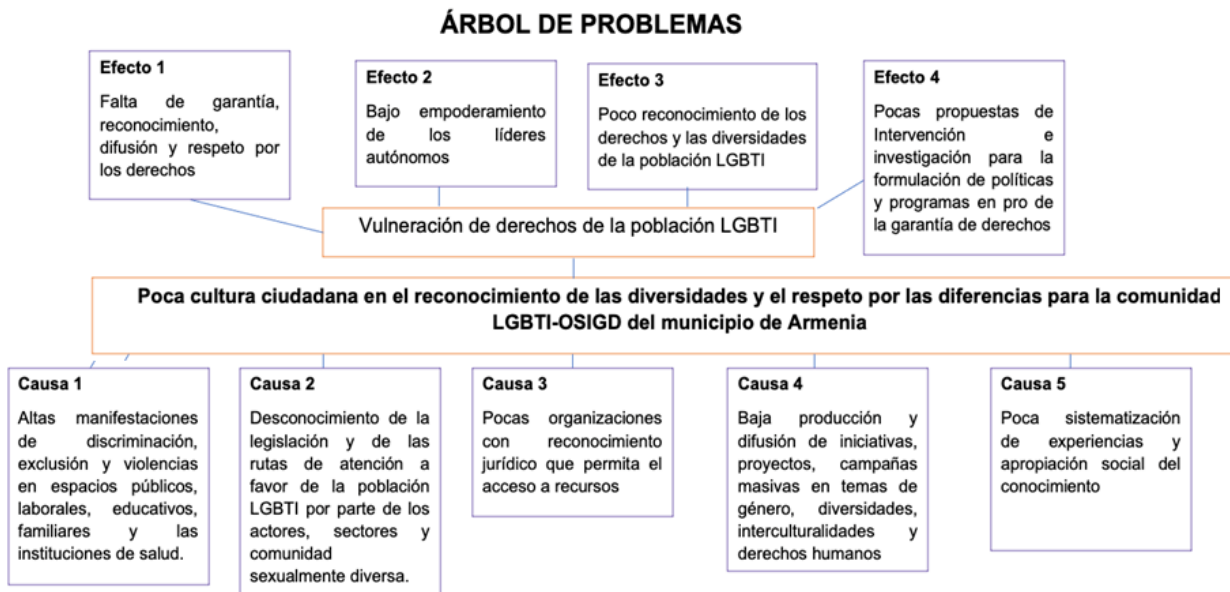
Desde el consolidado de estas problemáticas y la correlación de los resultados, se realiza la metodología árbol de problemas propuesta por el DNP, para evidenciar las principales causas y efectos y apuntar al desarrollo de líneas estratégicas en la política pública que sean contundentes y orientadas a la garantía plena de derechos de la población LGBTI del Municipio, dichas líneas, estarán construidas, teniendo en cuenta la transversalidad de los objetivos del desarrollo sostenible, los cuales se enuncian a continuación: poner fin a la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, agua, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumos responsables, paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.



Fuente: Elaboración propia (Castrillón, Cardona, De La Rosa, Peláez)



Fuente: Elaboración propia (Castrillón, Cardona, De La Rosa, Peláez)



Fuente: Elaboración propia (Castrillón, Cardona, De La Rosa, Peláez)

DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA

Para cumplir con los objetivos planteados en la política, se establecen 3 líneas estratégicas, las cuales se desarrollan a partir de 11 programas y 19 acciones afirmativas, cada una contiene las actividades necesarias que permiten su cumplimiento, como se presenta a continuación:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Garantía de derechos “Para que Armenia se vista de colores”

PROGRAMA: salud: Contiene 4 acciones afirmativas, 18 actividades y 18 indicadores.

PROGRAMA: educación: Contiene 3 acciones afirmativas, 9 actividades y 11 indicadores.

PROGRAMA: trabajo digno: 3 acciones afirmativas, 10 actividades y 14 indicadores.

PROGRAMA: justicia, integridad y seguridad personal: 1 acción afirmativa, 8 actividades, y 8 indicadores.

PROGRAMA: espacio público: 2 acciones afirmativas, 8 actividades y 8 indicadores.

PROGRAMA: cultura, recreación y deporte: 1 acción afirmativa, 11 actividades y 11 indicadores.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Fortalecimiento Institucional “Revestir de colores las instituciones de Armenia”

PROGRAMA: fortalecimiento de instituciones: 1 acción afirmativa, 6 actividades y 6 indicadores.

PROGRAMA: fortalecimiento y promoción de organizaciones y liderazgos LGBTI en el municipio: 1 acción afirmativa, 4 actividades y 6 indicadores.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Cambio cultural “Pedagogía a colores”

PROGRAMA: cultura ciudadana: 1 acción afirmativa. 20 actividades y 20 indicadores.

PROGRAMA: comunicación pública: 1 acción afirmativa, 5 actividades y 5 indicadores.

PROGRAMA: apropiación social del conocimiento: 1 acción afirmativa, 7 actividades y 7 indicadores.

OBJETIVOS

Objetivo General

Promover la garantía, reconocimiento y restablecimiento de los derechos humanos de las personas LGBTI del Municipio de Armenia, que propenda al desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo. Generando la inclusión y el ejercicio pleno de la ciudadanía, cumpliendo con la corresponsabilidad y los lineamientos jurídicos para las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Objetivos Específicos

Promover que la población LGBTI pueda acceder de manera plena a los derechos en salud, educación, vivienda, trabajo digno justicia e integridad personal, a partir de una oferta cercana, oportuna y de calidad.

Generar acciones que le permita al sector LGBTI el disfrute de los espacios públicos incluyentes, libres de discriminación, exclusión y violencias, así como la creación de escenarios de integración e intercambio para el ejercicio de la ciudadanía en condiciones igualitarias.

Trabajar para la transformación de las representaciones sociales que no respetan la diferencia, posibilitando la inclusión real de población LGBTI y el derecho de ejercer una ciudadanía plena.

Crear y gestionar mecanismos de atención con enfoque diferencial para las diferentes instituciones en pro de garantizar el ejercicio y el respeto pleno por los derechos así como la seguridad física, psicológica, emocional, social de las personas LGBTI.

Posibilitar procesos de investigación, intervención, sistematización y alianzas interinstitucionales, que permitan la toma de decisiones en relación a programas, proyectos, políticas que propendan a la garantía de derechos y a la calidad de vida de la población LGBTI.

Gestar y potenciar escenarios de participación incidente de la población LGBTI en la que se generen nuevos activismos y se apoyen las organizaciones sociales existentes en la ciudad.

Promover ambientes laborales incluyentes y libres de discriminación, aumentando las posibilidades económicas y la formación para el empleo digno de la población sexualmente diversa con equidad, igualdad y autonomía para el acceso a un trabajo digno y generación ingresos justos.

Fortalecer estrategias y programas pedagógicos para la prevención y atención de situaciones de discriminación, exclusión y violencia, para avanzar al ejercicio de una ciudadanía plena.

PRINCIPIOS

1. Progresividad: supone el compromiso de iniciar procesos que conlleven progresivamente al goce efectivo de los derechos humanos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Por lo tanto todas las acciones así orientadas, prevén una mejora progresiva de los derechos que el ordenamiento legal y constitucional ha establecido

en materia de garantías fundamentales de personas LGBTI o con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

2. Identidad y diversidad: Se debe tomar en cuenta que las personas que hacen parte de los sectores sociales que tienen orientaciones sexuales, identidades de género y corporalidades diversas que implican dinámicas de relaciones e interacciones sociales específicas. Estas, a su vez, se conjugan con otros rasgos identitarios (edad, raza, situación de discapacidad, condición económica, etc.). En este sentido, la implementación y las acciones que se definen parten de reconocer las violencias que se ejercen en razón de estas identidades, porque sólo de esa manera es posible entender los contextos de opresión que afectan específicamente a personas LGBTI. Así mismo, es necesario identificar y contribuir a superar vulneraciones de derechos que configuran desigualdades y afectan de manera diferenciada a las personas de los sectores sociales LGBTI

3. Equidad: Se propende bajo este principio, promover y garantizar condiciones de justicia e igualdad social, teniendo en cuenta las características particulares y contextos de las personas y colectivos con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. De acuerdo con el principio de equidad, la política pública fomentará y adoptará medidas que prevengan y eliminen toda forma de discriminación, impulsará acciones interinstitucionales coordinadas que garanticen la prevención y protección de las personas discriminadas y vulnerables, en particular, atendiendo a características como identidad de género, intersexualidad, orientación sexual, etnia y ciclo vital, entre otras.

4. Solidaridad: Este principio parte de reconocer que los sectores sociales LGBTI son sujetos de especial protección constitucional. Por esto, demandan de la sociedad y del Estado el reconocimiento y la aceptación de la diferencia con un sentido de cohesión y responsabilidad.

5. Participación y autonomía: Este principio se configura a partir de la responsabilidad del estado de crear condiciones para que las personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI puedan incidir de forma autónoma en las decisiones públicas que los afectan. En este

sentido, se promoverá la formación de capacidades que permitan a las organizaciones y sujetos pertenecientes a los sectores sociales LGBTI intervenir, en forma cualificada, consensuada e informada, en las decisiones que se adopten por las autoridades, relacionadas con el ejercicio y la garantía de sus derechos fundamentales. Todo ello conforme a sus valores, creencias e intereses para buscar que sus derechos fundamentales se ejerzan en un marco de respeto, sin el control, limitaciones o la injerencia de terceros.

ENFOQUES

En términos generales, los distintos enfoques: Derechos Humanos, Territorial, Poblacional, Diferencial, étnico, de prevención, de desarrollo humano, etario, de género, además de no ser excluyentes, y al contrario, entre sus entrecruzamientos, dan origen al enfoque de interseccionalidad que permite identificar en un sujeto colectivo o individual la simultaneidad de varias condiciones y situaciones, por ejemplo orientación sexual diversa, pertenencia a grupo étnico, aunado a ser víctima desplazada y en situación de calle como ejemplo. Desde la guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional (2020) se define “En el marco de las políticas públicas, los enfoques se entienden como la forma de dirigir la atención o el interés hacia un asunto para lograr una mayor comprensión de las realidades y necesidades sociales, identificar desigualdades desde distintas dimensiones que permita dar respuestas pertinentes por parte del Estado”.

A continuación, se retoman los enfoques que tienen relación con la formulación de la política pública LGBTI-OSIGD, retomando los lineamientos del decreto 762 por medio del cual se “adopta la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas”, se integran, a su vez, algunos elementos de la guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del sistema estadístico nacional (SEN), que retoma como antecedentes el Plan Estadístico Nacional (PEN, 2017-2022), la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022).

Enfoque Diferencial: Desde esta perspectiva, el enfoque diferencial, es una categoría fundamental para guiar la formulación de la política pública de Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa, puesto que permite hacer visible las formas de exclusión, discriminación, violencias (...), en clave a una lectura de realidad, reconociendo contextos, experiencias, situaciones y necesidades reales de los distintos grupos poblacionales, condición sine qua non para tejer “desde abajo” y avanzar hacia el fortalecimiento de la gestión pública.

Al respecto, plantea la Política Pública Nacional LGBTI “En desarrollo de los principios de igualdad y equidad, el Gobierno Nacional y las entidades responsables en el orden territorial atenderán el impacto diferenciado de las violaciones y vulneraciones de derechos de los sectores sociales LGBTI. Se hará énfasis en grupos sociales especialmente vulnerables como personas con discapacidad, habitantes de la calle, consumidores habituales de sustancias psicoactivas (SPA), adultos mayores, trabajadores sexuales, personas que viven con VIH, o en riesgo de contraerlo, personas privadas de la libertad, personas del sector rural y las personas en proceso de reintegración y reincorporación de forma individual y colectiva.” (p.12)

Enfoque Interseccional: La interseccionalidad “como concepto viajero” ha gestado unos desplazamientos teóricos, epistemológicos y metodológicos muy relevantes en la noción y ejercicio de las políticas públicas en Colombia, gracias a las luchas de distintos movimientos sociales se ha ganado terreno particularmente en los colectivos OSIGD. La interseccionalidad facilita la comprensión “de las disputas históricas sobre el control del trabajo, el sexo, la autoridad colectiva, y la intersubjetividad” (Lugones, 2000, p. 79), constituye un intento por visibilizar las experiencias vitales. Frente a su accionar político, imbrica los procesos de participación ciudadana en el reconocimiento de la igualdad y las diferencias. Según lo expone la Política Nacional este enfoque, “articula y analiza la confluencia de múltiples categorías identitarias o características particulares, como: sexo, género, orientación sexual, identidad de género, etnicidad, discapacidad, ruralidad, rol social o político, clase, etnicidad

o raza, entre otras. De esta forma, comprende cómo interactúan en la vida de las personas para poder intervenirlas de manera conjunta y articulada.

De esta manera y retomando los lineamientos expuestos por el DANE en la guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional, se le apuesta a generar el reconocimiento de los derechos de poblaciones que históricamente han sido discriminadas y excluidas de los asuntos públicos en busca de cerrar brechas, a su vez, para avanzar a la configuración de leyes y políticas estatales para la gestión de las diversidades.

Enfoque de Derechos Humanos: Aplica estándares nacionales e internacionales acerca de las obligaciones, de respeto y garantía de derechos humanos, este documento base está regido por la cláusula de igualdad y no discriminación e identifica a los titulares del derecho también como titulares de deberes. Este enfoque concibe los Derechos Humanos de manera integral; siguiendo el documento de referencia de políticas públicas de Bogotá (2017. Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito), los derechos humanos suponen un tratamiento igualitario, es decir, que nadie debe tener menores oportunidades.

Enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género diversas: Este enfoque parte de reconocer factores de discriminación, marginación, exclusión y otras violencias que afectan a las personas con orientaciones sexuales o con identidades de género diversas. Apunta a desarrollar acciones y mecanismos para el restablecimiento de sus derechos y la consecución de la equidad bajo un enfoque diferencial.

Enfoque territorial: Para la política pública nacional LGBTI, se basa en el reconocimiento de las características y particularidades de cada región o ámbito territorial en el aspecto poblacional, espacial, económico, social, ambiental e institucional. Igualmente, reconoce las diferencias de las vivencias de la orientación sexual e identidad de género diversas en los ámbitos urbanos y rurales.

Enfoque de desarrollo humano: El Estado debe propender por generar contextos culturales, sociales y económicos para el respeto y la realización de los derechos de los sectores sociales

LGBTI. Gracias a esto, pueden potencializar sus capacidades sociales, económicas y culturales, junto con el cambio de imaginarios asociados a sus vivencias.

[L]
[SEP]

Enfoque étnico: El enfoque reconoce que dentro de las comunidades y grupos étnicos se dan situaciones de exclusión y violencia hacia personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI. Se originan, por una parte, en las particularidades culturales y dinámicas estructurales e históricas de vulneración y exclusión social y de derechos a las que han sido sometidos los grupos étnicos. Por otra parte, en los riesgos y violaciones de las que pueden ser objeto las personas al visibilizar su orientación sexual y de género diversa dentro de estas unidades socioculturales colectivas. Debido a esto, suelen ser víctimas de una doble vulneración.

Enfoque etario: Reconoce que las violencias y las vulneraciones de derechos afectan de manera diferenciada a las personas, dependiendo del sector etario o de la etapa del ciclo vital en el que se encuentren. Del mismo modo, considera las particularidades de cada grupo poblacional dependiendo de su posicionamiento dentro de dicho ciclo vital, sin desconocer su capacidad de agencia y autonomía. Debido a esto, la materialización de lo planteado en el presente decreto debe consolidarse por medio de acciones situadas y conscientes de los diferentes contextos.

Enfoque de género: El enfoque diferencial de género analiza las relaciones sociales y reconoce las necesidades específicas de las mujeres. Tiene por objeto permitir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. El enfoque de género implica: (I) el reconocimiento de las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en particular consideración de lo masculino y sus significantes como superiores que derivan en relaciones de poder injustas y desiguales; y (II) el abordaje de las relaciones de género que se han constituido social e históricamente y atraviesan todo el entramado social articulándose con otras relaciones sociales, como las de etnia, edad, orientación sexual y condición social y económica.^[L]_[SEP] Por lo tanto, el Estado debe, por un lado, tener en cuenta y analizar esas condiciones para conseguir la efectividad y acceso a derechos. Por otro lado, debe poner en marcha acciones

que garanticen la igualdad, disminuyan las brechas y desmonten los procesos sociales que hacen posible dicha condición social, cultural, política y económica.

PLAN DE ACCIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Garantía de derechos “Para que Armenia se vista de colores”

Esta línea, propende al ejercicio de disfrute pleno de los derechos de la población LGBTI, en el Municipio de Armenia, develando la importancia del reconocimiento, la restitución y la garantía de los mismos, apuntando a la ciudadanía plena, de tal modo que las acciones propuestas puedan ser integradoras de sus necesidades e intereses y que se traduzca en un desarrollo desde la perspectiva de género y en la promoción de libertades instrumentales y la potenciación de capacidades.

Es así como se contempla, la importancia de los programas en salud, educación, el trabajo digno, la vivienda, la recreación y el deporte, la cultura, el goce de los espacios públicos, cada uno de estos, orientado al acceso, la oferta, la integralidad, la oportunidad y el enfoque diferencial, basado en los principios que permiten esta garantía como son efectividad, transparencia, corresponsabilidad, gobernabilidad y cooperación, para consolidar una Armenia diversa.

PROGRAMA: SALUD

En la búsqueda de un marco normativo para la garantía integral de los derechos en salud de las personas LGBTI a nivel interinstitucional desde las entidades estatales del orden nacional hasta el local, el programa busca atender las necesidades de la población respecto a la ampliación de la cobertura, para acceder al SGSSS y la garantía por parte de las entidades municipales de contar con personal de salud capacitado para brindar una atención diferencial enfocada a la educación sexual, y derechos sexuales y reproductivos de la población en

general, incluidas personas servisexuales, la no discriminación y violencia de la población trans por el cambio de nombre y de sexo y la supervisión médica tanto para el acceso a transformaciones corporales seguras y médicamente supervisadas, como de las complicaciones de salud derivadas de las intervenciones no clínicas.

ACCIÓN AFIRMATIVA 1: Ampliación de cobertura de seguridad social en salud y garantías de acceso a servicios de salud a las personas LGBTI.

Nota: El plan de acción, contempla entre sus ítems, la temporalidad de la acción la cual estará planteada de la siguiente manera: A corto plazo (1 a 3 años) A mediano plazo (3 a 6 años) A largo plazo (6 a 10 años).

| ACCIÓN | INDICADOR | INDICADOR DE META | RESPONSABLE | TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN |
|--|--|-------------------|---|-------------------------------|
| Afiliación y actualización permanente al sistema general de seguridad social en salud para la población LGBTI que acuda a solicitarla. | Personas LGBTI con cobertura en el sistema de seguridad social en salud. | 100% | Secretaría de Salud Municipal | A corto plazo (de 1 a 3 años) |
| Afiliación y actualización permanente del SISBEN para la población LGBTI que acuda a solicitarla. | Personas LGBTI con cobertura al SISBEN | 100% | Secretaría de Salud Municipal Secretaría de Planeación | A corto plazo |
| Cuatro Jornadas anuales de sensibilización y | Jornadas anuales de sensibilización | 40 | Secretaría de Salud Municipal | Permanente a diez años |

| | | | | |
|--|---------------------------------|--|--|--|
| afiliación al sistema de salud a las personas LGBTI. | y afiliación realizadas al año. | | | |
|--|---------------------------------|--|--|--|

ACCIÓN AFIRMATIVA 2: Promover la salud y las prácticas de autocuidado y cuidado mutuo, en la población LGBTI del municipio.

| ACCIÓN | INDICADOR | INDICADOR DE META | RESPONSABLE | TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN |
|--|--|-------------------|--|------------------------------|
| Un diagnóstico bianual para determinar los factores de riesgo y protectores en salud de la población LGBTI | Diagnósticos realizados | 5 | Secretaría de Salud Municipal Secretaría de Planeación | A corto, mediano largo plazo |
| Una campaña anual de prevención en salud sexual y reproductiva dirigidas a las personas LGBTI | Campañas realizadas | 10 | Secretaría de Salud Municipal | Permanente a diez años |
| Una Jornada anual de sensibilización a las personas del sector LGBTI sobre prevención de ITS y VIH/Sida y acompañamiento en educación sexual (comunas) (que incluya la | Jornadas de sensibilización realizadas | 10 | Secretaría de Salud Municipal Secretaría de Salud Municipal | Permanente a diez años |

| | | | | |
|---|---|------|-------------------------------|------------------------|
| población privada de la libertad) | | | | |
| 2 campañas anuales, de promoción de estilos de vida saludable y de autocuidado para la población LGBTI | Campanñas realizadas | 20 | Secretaría de Salud Municipal | Permanente a diez años |
| 1 programa de salud mental, para la prevención y atención diferencial para factores de riesgo de la población LGBTI | Programa de salud mental elaborado y ejecutado | 1 | Secretaría de Salud Municipal | A mediano plazo |
| Atención con enfoque diferencial en salud mental a Personas LGBTI que la soliciten | Personas LGBTI que acuden al servicio atendidas | 100% | Secretaría de Salud Municipal | A corto plazo |
| Implementación de 1 grupo de apoyo con frecuencia mensual para la población LGBTI y sus familias, que afronte problemáticas de salud mental o | Grupo de apoyo implementados | 1 | Secretaría de Salud Municipal | A mediano plazo |

| | | | | |
|--|------------------|---|--|---------------|
| situaciones de crisis. | | | | |
| Crear espacios que promuevan la seguridad alimentaria y nutricional de la población LGBTI vulnerable del municipio (Trans, adulto mayor, habitante de calle, migrante) | Espacios creados | 1 | Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Desarrollo económico Secretaría de Salud | A corto plazo |

ACCIÓN AFIRMATIVA 3: Desarrollar procesos de formación al personal de salud en derechos sexuales y reproductivos y atención diferencial en salud a personas LGBTI con perspectiva de derechos humanos y orientaciones sexuales diversas.

| ACCIÓN | INDICADOR | INDICADOR DE META | RESPONSABLE | TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN |
|--|-----------------------------------|-------------------|---|---------------------------|
| Un protocolo para la atención diferencial en salud a personas LGBTI | Protocolo elaborado | 1 | Secretaría de Salud Municipal Redsalud | A corto y mediano plazo |
| Capacitación en el protocolo de atención a todo el personal de salud | Estrategia de formación realizada | 1 | Secretaría de Salud Municipal | A mediano plazo |

| | | | | |
|--|--------------------------------------|------|-------------------------------|-------------------------|
| Implementación de la estrategia de formación y socialización del protocolo al personal de Redsalud | Estrategia de formación implementada | 1 | Secretaría de Salud Municipal | A mediano plazo |
| Entidades de la red de servicios de salud formadas en la perspectiva de orientaciones sexuales e identidades de género diversas y en el protocolo de atención diferencial en salud para personas LGBTI | Entidades formadas | 100% | Secretaría de Salud Municipal | A corto y mediano plazo |

ACCIÓN AFIRMATIVA 4: Garantizar atención y acompañamiento a las personas trans e intersexuales.

| ACCIÓN | INDICADOR | INDICADOR DE META | RESPONSABLE | TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN |
|--|---|-------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Una ruta institucional para la atención y acompañamiento de las personas trans e | Ruta de atención y acompañamiento elaborada | 1 | Secretaría de Salud Municipal | A corto y mediano plazo |

| | | | | |
|--|-------------------|----|-------------------------------|--------------------------------|
| intersexuales que se encuentran en su tránsito por el género | | | | |
| Una campaña comunicativa anual, de la ruta institucional para la atención y acompañamiento de las personas trans e intersexuales | Campaña ejecutada | 10 | Secretaría de Salud Municipal | A corto, mediano y largo plazo |

PROGRAMA: EDUCACIÓN

Es el pilar fundamental para fortalecer las capacidades institucionales para la garantía de derechos con equidad de género y de espacios libres de discriminación, exclusión y violencias por orientación sexual e identidad de género tanto en la educación formal (instituciones educativas, institutos, universidades) como no formal (centros penitenciarios, centros de desarrollo comunitario y otros), mediante la utilización de estrategias pedagógicas para superar la intolerancia social y fomentar el respeto por los DDHH.

ACCIÓN AFIRMATIVA 1: Fortalecer alternativas pedagógicas para el fomento de espacios libres de discriminación, exclusión y violencias por orientación sexual e identidad de género en instituciones educativas.

| ACCIÓN | INDICADOR | INDICADOR DE META | RESPONSABLE | TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN |
|--|-------------------------|-------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| Un diagnóstico para evidenciar la situación y desafíos | diagnósticos elaborados | 1 | Secretaría de Educación Municipal | A corto y mediano plazo |

| | | | | |
|---|-----------------------------|---|-----------------------------------|-------------------------|
| de los DDHH en las instituciones educativas públicas y privadas en básica, básica secundaria y media. | | | | |
| Un protocolo para el sector educativo que integre las rutas para la prevención, atención y seguimiento a los casos de discriminación, exclusión y violencia hacia la población con orientación sexual e identidad de género diversa. | Un protocolo formulado | 1 | Secretaría de Educación Municipal | A corto y mediano plazo |
| Socialización del protocolo para el sector educativo que integre las rutas para la prevención, atención y seguimiento a los casos de discriminación, exclusión y violencia hacia la población con orientación sexual e identidad de género diversa. | Una socialización realizada | 1 | Secretaría de Educación Municipal | A corto y mediano plazo |

| | | | | |
|---|--------------------------------------|-----------------|-----------------------------------|----------------------|
| Un diplomado bianual orientado la comunidad educativa en Derechos Humanos, diversidad sexual e identidad de género | Un diplomado implementado | 5 cada dos años | Secretaría de Educación Municipal | Permanente a 10 años |
| Una jornada anual lúdico-pedagógica para los estudiantes y docentes en las instituciones educativas para prevenir la discriminación y promover el respeto por las diferencias y las diversidades. | Jornadas lúdico-pedagógica realizada | 10 | Secretaría de Educación Municipal | Permanente a 10 años |

ACCIÓN AFIRMATIVA 2: Seguimiento y acompañamiento a la aplicabilidad de la normatividad vigente en diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas.

| ACCIÓN | INDICADOR | INDICADOR DE META | RESPONSABLE | TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN |
|--|--|-------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| Crear e implementar una estrategia de seguimiento y acompañamiento | Un documento con la estrategia de seguimiento y acompañamiento creada. | 1 | Secretaría de Educación Municipal | A corto y mediano plazo |

| | | | | |
|---|---|------|-----------------------------------|-------------------------|
| para la aplicabilidad de la normatividad vigente en diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas | Estrategia de seguimiento y acompañamiento implementada | 1 | Secretaría de Educación Municipal | A corto y mediano plazo |
| Acompañamiento en aplicabilidad de normatividad vigente en las instituciones educativas | Cantidad de Instituciones acompañadas en la aplicabilidad de la normativa | 100% | Secretaría de Educación Municipal | A corto y mediano plazo |
| Ajustar los manuales de convivencia a los enfoques de DDHH, género y diferencial | Manuales de convivencia ajustados | 100% | Secretaría de Educación Municipal | A corto plazo |

ACCIÓN AFIRMATIVA 3: Promover y posibilitar el acceso de la población LGBTI a la formación en todos los niveles educativos.

| ACCIÓN | INDICADOR | INDICADOR DE META | RESPONSABLE | TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN |
|---|------------------------------|-------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| Ampliar Programa educativo flexible para realizar y culminar los estudios en básica, básica primaria, | Programa educativo elaborado | 1 | Secretaría de Educación Municipal | A mediano plazo |

| | | | | |
|---|--|----|-----------------------------------|-----------------|
| básica secundaria y media y superior, que integre la población LGBTI (privada de la libertad, víctimas y adulta mayor, servisexuales, indígenas, migrantes) | | | | |
| Ampliar sistema de becas o créditos académicos condonables para el acceso de la población LGBTI a la educación superior | Becas o créditos condonables otorgados | PD | Secretaría de Educación Municipal | A mediano plazo |

PROGRAMA: TRABAJO DIGNO

Promover ambientes laborales incluyentes y libres de discriminación, aumentando las posibilidades económicas y la formación para el empleo digno de la población sexualmente diversa con equidad, igualdad y autonomía para el acceso a un trabajo digno y generación ingresos justos.

ACCIÓN AFIRMATIVA 1: Fomentar ambientes laborales inclusivos para las personas LGBTI.

| ACCIÓN | INDICADOR | INDICADOR DE META | RESPONSABLES | TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN |
|--------|-----------|-------------------|--------------|---------------------------|
|--------|-----------|-------------------|--------------|---------------------------|

| | | | | |
|--|---|-------------|---|--------------------------------|
| <p>Implementar un programa de educación en derechos humanos y laborales de personas LGBTI, en las empresas públicas y privadas, con el fin de disminuir los escenarios de discriminación, exclusión y violencia.</p> | <p>Empleados y empleadores educados en derechos de personas LGBTI</p> | <p>100%</p> | <p>Secretaria Desarrollo Social</p> | <p>A corto plazo</p> |
| <p>Consolidar una estrategia de identificación, atención y seguimiento de casos de discriminación, exclusión y violencia a razón de la orientación sexual e identidad de género en contextos laborales.</p> | <p>Un documento con la estrategia consolidada e implementada</p> | <p>100%</p> | <p>Secretaria de Familia</p> | <p>A corto y mediano plazo</p> |
| <p></p> | <p>Implementación de la estrategia</p> | <p>100%</p> | <p>Secretaria de Familia</p> | <p>A corto y mediano plazo</p> |

| | | | | |
|--|----------------------------------|------|---------------------------------|-----------------|
| Generar una estrategia de estímulos a empresas públicas y privadas, que se comprometan en la inclusión y dignificación de las condiciones laborales de las personas LGBTI en el Municipio (incentivos tributarios) | Número de empresas comprometidas | 100% | Secretaria de Desarrollo Social | A mediano plazo |
| Crear una estrategia para promover un porcentaje de personas LGBTI empleadas en las empresas | Estrategia creada | 1 | Secretaria de Desarrollo Social | A corto plazo |

ACCIÓN AFIRMATIVA 2: Ampliación de las ofertas institucionales para la población sexualmente diversa de Armenia.

| ACCIÓN | INDICADOR | INDICADOR DE META | RESPONSABLES | TEMPORALIDAD DE LA ACIÓN |
|--------|-----------|-------------------|--------------|--------------------------|
|--------|-----------|-------------------|--------------|--------------------------|

| | | | | |
|---|---|------------|---|--------------------------------|
| <p>Ampliar la oferta de capacitación en procesos formativos y educación para el empleo y el desarrollo humano a través de la oferta institucional, teniendo en cuenta las condiciones y necesidades de la ciudad.</p> | <p>Oferta de capacitación ampliada</p> <hr/> <p>Oferta en formulación de proyectos productivos y acceso a convocatorias</p> | <p>PD</p> | <p>Secretaría de Desarrollo Social</p> <p>(Empresa privada SENA Cámara de Comercio)</p> | <p>A corto y mediano plazo</p> |
| <p>Implementar mecanismos para garantizar y promover el acceso y permanencia a subsidios de vivienda para la población y parejas LGBTI.</p> | <p>Personas y parejas LGBTI, que pueden acceder a subsidios de vivienda</p> | <p>20%</p> | <p>Secretaría de Planeación</p> <p>FONVIVIENDA</p> | <p>A corto y mediano plazo</p> |
| <p>Crear e implementar estrategias para fortalecer el turismo LGBTI</p> | <p>Un documento con la Estrategia de fortalecimiento del turismo creada</p> | <p>1</p> | <p>Secretaría de Cultura y Turismo</p> <p>Secretaría de Desarrollo Económico</p> | <p>A mediano y largo plazo</p> |

| | | | | |
|----------------------------|--|---|---------------------------------|-------------------------|
| lideradas por la población | Estrategia de fortalecimiento de turismo implementada. | 1 | Secretaria de Cultura y Turismo | A mediano y largo plazo |
|----------------------------|--|---|---------------------------------|-------------------------|

ACCIÓN AFIRMATIVA 3: Promover, fortalecer y dignificar las propuestas y actividades productivas de la población LGBTI, del Municipio de Armenia.

| ACCIÓN | INDICADOR | INDICADOR DE META | RESPONSABLES | TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN |
|---|-----------------------------------|-------------------|------------------------------------|---------------------------|
| Promover que las entidades territoriales gestionen alianzas estratégicas con el sector privado y la cooperación internacional buscando establecer canales de micro financiación para proyectos de personas LGBTI que no tienen el acceso regular al sistema financiero. | Alianzas estratégicas gestionadas | PD | Secretaria de Desarrollo Económico | A mediano plazo |

| | | | | |
|--|---|----|---------------------------------|-------------------------|
| Una estrategia de promoción, capacitación y apoyo financiero a emprendimientos | Estrategia de promoción, capacitación y apoyo financiero promovida | PD | Secretaria de Desarrollo Social | A corto y mediano plazo |
| generados por la población LGBTI a nivel urbano y rural. | Estrategia de promoción, capacitación y apoyo financiero implementada | PD | Secretaria de Desarrollo Social | A corto y mediano plazo |
| Ferias de empleo para conocer la oferta y promover la ubicación laboral por competencias, fortalezas y capacidades individuales sin discriminación de géneros. | Ferias de empleo realizadas | PD | Secretaria de Desarrollo Social | A corto y mediano plazo |

PROGRAMA: JUSTICIA, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL

Se busca la prevención y atención de situaciones de discriminación, exclusión y violencia, que sean generadoras de vulneración de derechos y que no permitan el ejercicio de la ciudadanía plena, del mismo modo, busca promover la garantía del acompañamiento jurídico y el acceso a la justicia de la población LGBTI, en los casos que lo requiera.

ACCIÓN AFIRMATIVA 1: Posibilitar la ciudadanía plena, el respeto y el acceso y atención oportuna y contundente a la justicia de la población LGBTI del Municipio.

| ACCIÓN | INDICADOR | INDICADOR DE META | RESPONSABLES | TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN |
|---|--|-------------------|---|---------------------------|
| Promover el acceso adecuado y acompañamiento a los trámites de registro y documentación de los actos jurídicos del sector LGBTI. (cambio de nombre, sexo, estado civil) | acompañamientos en trámites de registro y documentación promovidos | PD | Registraduría Nacional Secretaría de Desarrollo Social | A corto plazo |
| Implementar y fortalecer el protocolo de atención con enfoque diferencial de casos de discriminación, exclusión y violencia a la población LGBTI | Protocolo implementado | 1 | Procuraduría, Contraloría y Fiscalía | A corto plazo |
| Implementar o visibilizar protocolos de denuncia, investigación y judicialización que incluyan la | Protocolo implementado | 1 | Procuraduría, Contraloría y Fiscalía | A corto y mediano plazo |

| | | | | |
|--|---|------|--|-------------------------|
| aplicación de criterios de enfoque diferencial para analizar casos que involucran como víctimas a personas de los sectores sociales LGBTI. | | | | |
| Fortalecer la mesa de atención de casos urgentes de vulneración de derechos a la población LGBTI | Mesa fortalecida y en funcionamiento permanente | 1 | Secretaría de Familia (oficina de Equidad de Género) | A corto plazo |
| Apoyo a la implementación de la ruta antidiscriminación de la población LGBTI | Ruta antidiscriminación implementada | 1 | Secretaría de Familia (oficina de Equidad de Género) | A corto plazo |
| Brindar asesorías y acompañamiento jurídico permanente a la población LGBTI. | Personas LGBTI que soliciten asesoría jurídica, atendidas | 100% | Secretaría de Desarrollo Social | A corto plazo |
| Creación y funcionamiento de una casa diversa, que preste servicios de atención y | Casa diversa creada y en funcionamiento | 1 | Secretaría de Planeación y Secretaría de Hacienda. | A mediano y largo plazo |

| | | | | |
|---|---|---|---------------------------------|-------------------------|
| acompañamiento integral a la población LGBTI | | | | |
| Crear medios tecnológicos y de comunicación que presten atención y asesoría inmediata a problemas de la población OSIGD | <p>Crear línea arcoíris que articule las instituciones públicas y privadas que presten una oferta inclusiva y diversa</p> <p>Crear un APP para las rutas de atención y rutas de información a través de telefonía móvil</p> | 1 | Secretaría de Desarrollo Social | A corto y mediano plazo |

PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO

Este programa tiene como fin, generar acciones que le permita al sector LGBTI el disfrute de los espacios públicos incluyentes, libres de discriminación, exclusión y violencias, así como la creación de escenarios de integración e intercambio para el ejercicio de la ciudadanía en condiciones igualitarias y la materialización del derecho a habitar la ciudad como forma de territorializar la política pública.

ACCIÓN AFIRMATIVA 1: Promover espacios públicos libres de discriminación, exclusión y violencias para el sector LGBTI

| ACCIÓN | INDICADOR | INDICADOR DE META | RESPONSABLE | TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN |
|---|---|-------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Generar una campaña anual de sensibilización frente a los derechos e importancia del ejercicio de ciudadanía en espacios públicos del sector LGBTI. | Campañas generadas | 10 | Secretaría de Desarrollo social | Permanente a 10 años |
| Ampliar la oferta de espacios de homosocialización para el sector LGBTI | Espacios de homosocialización generados | 1 | Secretaría de Desarrollo social | A corto y mediano plazo |
| Diseñar estrategias educativas para garantizar el acceso, uso y disfrute pleno del sistema de transporte público para las personas LGBTI | Plan de movilidad diseñado y ejecutado | 1 | Secretaría de Movilidad | A corto y mediano plazo |

ACCIÓN AFIRMATIVA 2: Garantizar el acceso, disfrute y goce del espacio público como escenario colectivo y referente simbólico y cultural del sector LGBTI.

| ACCIÓN | INDICADOR | INDICADOR DE META | RESPONSABLE | TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN |
|--|-----------------------------------|-------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Utilizar diferentes espacios públicos del municipio para visibilizar las acciones de la comunidad LGBTI | Espacios públicos utilizados | PD | Secretaría de Desarrollo Social | Corto plazo |
| Llevar a cabo procesos de formación para la reivindicación del espacio público como bien común que contemple el disfrute el acceso, el poder habitarlo, así como la participación y movilización política frente a los derechos de la población LGBTI. | Procesos de formación ejecutados | PD | Secretaría de Desarrollo Social | Corto y mediano plazo |
| Realizar anualmente un evento cultural en las diferentes | Eventos realizados en las comunas | 10 | Secretaría de Desarrollo Social | Permanente a 10 años |

| | | | | |
|--|---|----|---------------------------------|-------------------------|
| comunas del municipio en las que se incentive el reconocimiento del espacio público por parte de las personas LGBTI | | | Secretaría de Cultura y Turismo | |
| Promover la implementación del Decreto 410 #aquíentrantodos en todos los establecimientos públicos (empleadores y empleados) | Decreto 410 implementado en los establecimientos públicos | PD | Secretaría de Desarrollo Social | A corto y mediano plazo |
| Realizar un programa de formador de formadores para la activación de rutas de atención y denuncia en los espacios públicos | Población formada en activación de rutas | PD | Secretaría de Familia | A corto y mediano plazo |

PROGRAMA: CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Implementar estrategias que promuevan e incluyan la participación de las expresiones culturales, y la ampliación de espacios recreativos, artísticos y deportivos de sectores sociales LGBTI.

ACCIÓN AFIRMATIVA 1: Promover y aumentar la oferta cultural, recreativa, artística y deportiva para la participación incluyente de la población LGBTI.

| ACCIÓN | INDICADOR | INDICADOR DE META | RESPONSABLE | TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN |
|---|---|-------------------|-----------------------|---------------------------|
| Incentivar la participación de la población LGBTI en espacios culturales y festividades del Municipio | Espacios culturales o festividades con participación de población LGBTI | PD | Secretaría de Cultura | A corto plazo |
| Ampliar y visibilizar los programas de banco de estímulos culturales para la población LGBTI | Personas LGBTI que conocen los estímulos culturales ofertados | PD | Secretaría de Cultura | A corto plazo |
| Concurso anual de muralismo en temáticas de género, diversidades y derechos de la población LGBTI | Concurso anual de muralismo realizado | 10 | Secretaría de Cultura | Permanente a 10 años |
| Un encuentro bianual Nacional de expresiones artísticas de la población LGBTI (Baile, poesía, canto, pintura, teatro) | Un encuentro bianual realizado | 5 | Secretaría de Cultura | Permanente a 10 años |

| | | | | |
|--|--|-----------|------------------------------|-----------------------------|
| <p>Visibilizar y acompañar anualmente en el acceso a becas para la creación artística y cultural sobre temas asociados a la diversidad sexual y/o las identidades de género.</p> | <p>Acompañamiento y visibilización de becas realizadas</p> | <p>10</p> | <p>Secretaría de Cultura</p> | <p>Permanente a 10 años</p> |
| <p>Promover la formación y oferta cultural, artística y deportiva teniendo en cuenta los intereses de la población LGBTI (algunos de ellos liderados por la población)</p> | <p>Oferta cultural, deportiva y artística disponible</p> | <p>PD</p> | <p>Secretaría de Cultura</p> | <p>A corto plazo</p> |
| <p>Apoyo a marchas, carnavales, acciones colectivas y liderazgos de la población LGBTI</p> | <p>Marchas, carnavales y acciones colectivas de liderazgo LGBTI apoyadas</p> | <p>PD</p> | <p>Secretaría de Cultura</p> | <p>A corto plazo</p> |

| | | | | |
|---|---|-------------|--|--------------------------------|
| <p>Gestionar recursos de cooperación internacional para la presentación de proyectos y becas en el escenario cultural para el sector LGBTI</p> | <p>Recursos gestionados</p> | <p>PD</p> | <p>Secretaría de Cultura</p> | <p>A corto plazo</p> |
| <p>Realizar un torneo o evento anual deportivo donde las personas formen equipos diversos e incluyentes. (Discapacidad, grupos étnicos y raciales, personas LGBTI, entre otros)</p> | <p>Torneo o evento deportivo realizados</p> | <p>10</p> | <p>Secretaría de Cultura</p> | <p>Permanente a 10 años</p> |
| <p>Capacitación a funcionarios y promotores del IMDERA en enfoque diferencial y en los derechos de la población LGBTI</p> | <p>Capacitación realizada</p> | <p>100%</p> | <p>Secretaría de Desarrollo Social</p> | <p>A corto y mediano plazo</p> |

| | | | | |
|--|----------------------|---|--|-------------------------|
| Realiza convenio interinstitucional para la generación de propuestas y eventos culturales, recreativas y deportivas para la población LGBTI. | Convenios realizados | 1 | Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Cultura IMDERA | A corto y mediano plazo |
|--|----------------------|---|--|-------------------------|

LINEA ESTRATÉGICA 2: Fortalecimiento Institucional “Revestir de colores las instituciones de Armenia”

Esta línea está orientada a que las instituciones puedan cumplir su misión de servir equitativamente a la comunidad sexualmente diversa de Armenia, para promover el bienestar e invitar a la corresponsabilidad, la solidaridad y el empoderamiento del sector LGBTI, buscando mejorar su calidad de vida a través de una oferta institucional suficiente, amplia, incluyente, transparente y oportuna, ajustada a las necesidades y expectativas de la población, bajo una gobernabilidad con principios éticos y democráticos.

El fortalecimiento institucional implica la gestión y el manejo de sistemas de información que permitan la recolección, procesamiento y análisis de la situación de los Derechos Humanos y toma de decisiones para el cumplimiento de la política pública.

Por lo tanto, los programas se orientarán a promover una participación incidente, así como procesos de organización social y comunitaria; promoción de liderazgos significativos que apunten hacia la perseverancia, el compromiso, el trabajo en colectivo, la solidaridad, la negociación, el reconocimiento y respeto por las diferencias.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES

ACCIÓN AFIRMATIVA 1: Fortalecimiento de capacidades y competencias institucionales para la atención con enfoque diferencial.

| ACCIÓN/PRODUCTO | INDICADOR | INDICADOR DE META | RESPONSABLE | TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN |
|--|--|-------------------|---|---------------------------|
| Sensibilización y formación al personal uniformado de la policía en violencia de género e implementación de estrategia de atención a población vulnerable (ESPOV y la directiva 006 de 2010) | Personal del policía formado en ESPOV | 100% | Secretaría de Familia Policía Nacional | A corto y mediano plazo |
| Formación a personal del INPEC, sobre derechos humanos y enfoque diferencial para atención a población LGBTI, privada de la libertad. | Personal del INPEC formado | 100% | Secretaría de Familia | A corto y mediano plazo |
| Implementar la estrategia de inclusión de variables disgregadas por orientación sexual e identidad de género en los registros diferentes | Inclusión de variables en los registros de instituciones | 100% | Secretaría de Desarrollo Social | A corto y mediano plazo |

| | | | | |
|--|---|------|---|-------------------------|
| instituciones del Municipio. (MIPG) | | | | |
| Realizar procesos de formación en género y derechos humanos a los servidores del área de justicia | Servidores del área de justicia formados. | 100% | Secretaría de Desarrollo Social Fiscalía Procuraduría Defensoría | A corto y mediano plazo |
| Jornadas de socialización de los derechos de la población LGBTI, y de responsabilidad institucional, en cada dependencia. | Dependencias socializadas en derechos humanos y enfoque diferencial | 100% | Secretaría de Desarrollo social | A corto y mediano plazo |
| Generar una estrategia de formación en las Fuerzas Armadas para promover el respeto por la población LGBTI que sea parte de estas instituciones. | Estrategia de formación generada e implementada | 1 | Secretaría de Desarrollo social | |

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE ORGANIZACIONES Y LIDERAZGOS LGBTI EN EL MUNICIPIO

Busca que las organizaciones, activismos y otros actores LGBTI, puedan ser reconocidas y fortalecidas y esa manera se posicionen en escenarios sociales, políticos, institucionales. Así mismo se propende hacia la consolidación de nuevos liderazgos sociales, individuales y colectivos, potenciando el conocimiento y el empoderamiento, para la defensa y exigencia de los derechos de las personas LGBTI.

ACCIÓN AFIRMATIVA 1: Promover el fortalecimiento de organizaciones, activismos de los actores LGBTI, así como la consolidación de nuevos liderazgos.

| ACCIÓN | INDICADOR | INDICADOR DE META | RESPONSABLE | TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN |
|---|---|-------------------|---|---------------------------|
| <p>Generar e implementar una estrategia para Incentivar la generación de nuevos liderazgos individuales y colectivos para el fortalecimiento y la defensa de los derechos humanos</p> | <p>Estrategia para el incentivo y generación de nuevos liderazgos generada</p> | 1 | <p>Secretaría de Familia (Cambiar por secretaria de Desarrollo social).</p> | A corto y mediano plazo |
| | <p>Estrategia para el incentivo y generación de nuevos liderazgos ejecutada</p> | | <p>Secretaría de Participación Ciudadana</p> | |
| <p>Apoyar y fortalecer las organizaciones de base, activismos, líderes, líderesas, movimientos sociales LGBTI</p> | <p>Organizaciones, activismos y líderes y líderesas apoyados y fortalecidos</p> | PD | <p>Secretaría de Familia.</p> <p>Secretaría de Participación Ciudadana</p> | A corto y mediano plazo |
| <p>Fomentar escenarios de participación</p> | <p>Escenarios de participación propiciados</p> | PD | <p>Secretaría de Familia.</p> | A corto y mediano plazo |

| | | | | |
|--|--|----|--|-------------------------|
| política incidente y la construcción de ciudadanía de los diferentes colectivos LGBTI en el Municipio. | | | Secretaría de Participación Ciudadana | |
| Realizar procesos de educación en derechos humanos, rutas y protocolos de atención a la población LGBTI del Municipio, a través de diversas estrategias. | Estrategias pedagógicas generadas (encuentros, socialización en páginas, infogramas...) Procesos de educación realizados. | PD | Secretaría de Familia Secretaría de Desarrollo Social | A corto y mediano plazo |

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Cambio cultural “Pedagogía a colores”

Esta línea busca generar una cultura ciudadana que respete las diferencias, a partir de acciones pedagógicas frente al reconocimiento del otro y de lo otro, promoviendo escenarios libres de discriminación, exclusión y violencias por orientación sexual e identidad de género, se presenta este componente como uno de los más relevantes a la hora de promover, respetar y reivindicar los derechos de esta población, posibilitar la generación de espacios de producción cultural.

Lo anterior va orientado a las instituciones públicas y privadas, y a los diferentes actores y sectores del municipio de Armenia.

Dentro de los programas que integran esta línea, se encuentran, la comunicación pública, que buscará implementar estrategias de difusión masiva, de normatividad y rutas de atención, así como, iniciativas y activismos, programas, políticas, campañas, buenas prácticas de la población y resultados de investigaciones que permitan avanzar hacia la formación de ciudadanos críticos y reflexivos con su entorno y sus realidades.

Esta línea contempla la gestión, sistematización de experiencias y apropiación social del conocimiento para avanzar en otras iniciativas en y para la población sexualmente diversa. Finalmente, la transformación cultural, busca consolidar así una Armenia equitativa que logra modificar estereotipos, estigmas, costumbres, y tradiciones heteronormativas para el reconocimiento de la diversidad y las diferencias.

PROGRAMA: CULTURA CIUDADANA

Como línea estructurante y transversal de la política pública “Armenia se viste de colores” se busca el diseño e implementación de estrategias de transformación cultural para la promoción de nuevas representaciones sociales con relación a las orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Realizar acciones para el reconocimiento de las diversidades y el respeto a las diferencias a través de las expresiones pedagógicas, culturales, artísticas, recreativas, deportivas. Se despliega la necesidad como estrategia de cambio cultural de gestionar estímulos, apoyos y alianzas que propendan el fortalecimiento de este programa.

ACCIÓN AFIRMATIVA 1: Promocionar y consolidar una cultura ciudadana que respete las diversidades y reconozca las diferencias.

| ACCIÓN | INDICADOR | INDICADOR DE META | RESPONSABLE | TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN |
|--------|-----------|-------------------|-------------|---------------------------|
|--------|-----------|-------------------|-------------|---------------------------|

| | | | | |
|--|--|----|-----------------------|----------------------|
| Capacitación a funcionarios y servidores de la Secretaría de Cultura en orientación sexual e identidades de género diversas | Capacitaciones realizadas | 2 | Secretaría de Cultura | A corto plazo |
| Realizar un festival de cine bianual para visibilizar los sentires, vivencias, experiencias del sector LGBTI que se oriente al reconocimiento, la generación de empatía y respeto. | Festivales de cine realizados | 5 | Secretaría de Cultura | Permanente a 10 años |
| Llevar a cabo campañas interinstitucionales para promover el respeto y el reconocimiento de las diversidades y las diferencias | Campañas pedagógicas ejecutadas | PD | Secretaría de Cultura | Permanente a 10 años |
| Realizar el evento “semana por la igualdad, respeto y garantía de derechos” en las diferentes comunas para visibilizar las | Eventos llevados a cabo en las comunas | PD | Secretaría de Cultura | Permanente a 10 años |

| | | | | |
|---|---|----|---------------------------------|-------------------------|
| luchas contra la homofobia, la transfobia | | | | |
| Realizar jornadas de cuentos, poesía, música, en diferentes espacios públicos dirigido a niños, niñas y adolescentes en género y orientaciones sexuales diversas “Diver-Ser para vestir a Armenia de colores” | Jornadas realizadas | PD | Secretaría de Cultura | Permanente a 10 años |
| Llevar a cabo un encuentro de experiencias significativas entre colectivos LGBTI | Ferias y encuentros de experiencias llevadas a cabo | PD | Secretaría de Cultura | Permanente a 10 años |
| Generar una estrategia de marketing para la eliminación del lenguaje sexista | Estrategia de marketing generada | 1 | Secretaría de Cultura | A mediano plazo |
| Crear una caja de herramientas para la población LGBTI, los sectores públicos y la ciudadanía para la implementación de las acciones | Caja de herramientas creada | 1 | Secretaría de Desarrollo Social | A corto y mediano plazo |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| pedagógicas de la política pública, que permitan transformar los imaginarios y promover la no discriminación. | | | | |
|---|--|--|--|--|

PROGRAMA: COMUNICACIÓN PÚBLICA

Este programa busca generar acciones comunicativas orientadas a la transformación de los imaginarios estigmatizantes, que profundizan las conductas discriminatorias a la población sexualmente diversa.

ACCIÓN AFIRMATIVA 1: Crear estrategias de comunicación, difusión y divulgación masiva para promover acceso, el reconocimiento y respeto de las diversidades.

| ACCIÓN | INDICADOR | INDICADOR DE META | RESPONSABLE | TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN |
|---|--|-------------------|------------------------------|---------------------------|
| Realizar producciones audiovisuales y de sensibilización masiva para el respeto y reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI. | Herramientas audiovisuales desarrolladas | PD | Secretaría de Comunicaciones | Permanente a 10 años |

| | | | | |
|--|---|----|------------------------------|-------------------------|
| Apoyar con diferentes piezas audiovisuales el día y mes del orgullo LGBTI | Piezas audiovisuales apoyadas | PD | Secretaría de Comunicaciones | Permanente a 10 años |
| Diseñar una página web o blog oficial para la difusión masiva de información de interés para el sector LGBTI | Páginas web o blogs diseñados | 1 | Secretaría de Comunicaciones | A corto y mediano plazo |
| Elaboración de dos documentales con enfoque territorial para generar procesos de identidad y memoria de la población LGBTI | Documentales elaborados | 2 | Secretaría de Comunicaciones | A mediano plazo |
| Difundir en los medios de comunicación local y nacional las producciones audiovisuales generadas en el municipio | Producciones audiovisuales difundidas en medios de comunicación | PD | Secretaría de Comunicaciones | A mediano plazo |

PROGRAMA: APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.

A partir de este programa, se busca avanzar hacia la gestión y apropiación social del conocimiento desde y para los sectores sociales LGBTI.

ACCIÓN AFIRMATIVA 1: Promover la gestión y apropiación social del conocimiento, a través la sistematización de experiencias, procesos de investigación e intervención.

| ACCIÓN | INDICADOR | INDICADOR DE META | RESPONSABLE | TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN |
|--|---|-------------------|--|---------------------------|
| Sistematización de experiencias como forma de reconstruir memoria histórica y procesos vividos del sector LGBTI e incidir en la formulación de políticas, programas y proyectos. | Experiencias sistematizadas | PD | Secretaría de Familia Secretaría de Desarrollo Social | Permanente a 10 años |
| Realización de un encuentro anual de saberes entre colectivos sociales LGBTI y academia | Encuentros de saberes realizados | 5 | Secretaría de Familia Secretaría de Desarrollo Social | Permanente a 10 años |
| Promover la realización de congresos, foros, eventos académicos en | Congresos, foros, eventos académicos promovidos | PD | Secretaría de Familia | Permanente a 10 años |

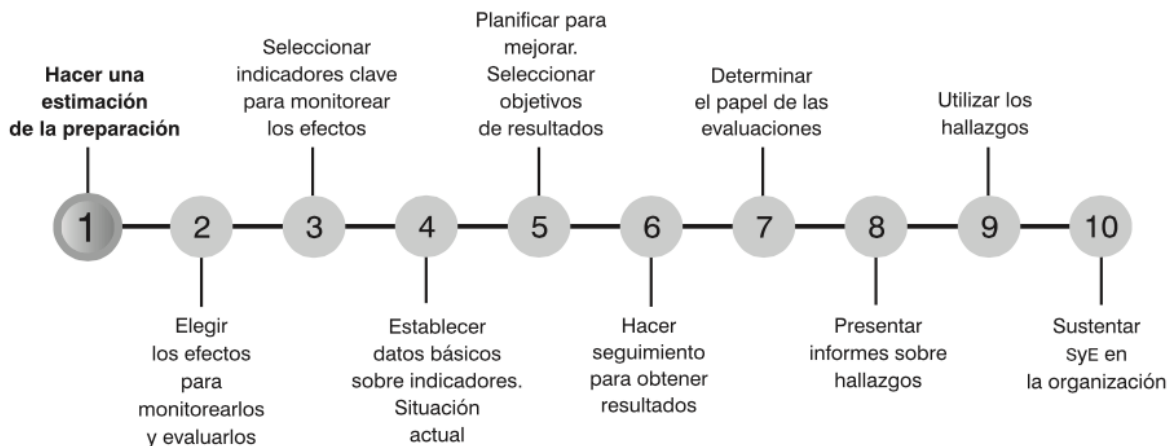
| | | | | |
|--|----------------------------|---|--|-------------------------|
| temas asociados a género, diversidades y derechos humanos. | | | Secretaría de Desarrollo Social | |
| Realizar y socializar (incluyendo la página web) investigaciones bianuales que sitúen las realidades y el contexto de la población LGBTI a nivel local, nacional e internacional | Investigaciones realizadas | 5 | Secretaría de Familia Secretaría de Desarrollo Social | Permanente a 10 años |
| Creación de semilleros de niños, niñas y adolescentes para ampliar el conocimiento en todas sus dimensiones sobre el sector LGBTI | Semilleros creados | 3 | Secretaría de Familia | A corto y mediano plazo |
| Creación de un observatorio social sobre derechos de la población LGBTI como | Observatorio creado | 1 | Secretaría de Familia | A mediano plazo |

| | | | | |
|--|---|----|---------------------------------|-----------------|
| centro de acopio, sistematización y validación de la información. | | | | |
| Fortalecimiento de sistemas de información y bases de datos para el seguimiento y monitoreo de la implementación de las acciones en el marco de la política pública. | Sistemas de información y bases de datos fortalecidas | PD | Secretaría de Desarrollo Social | A mediano plazo |

SEGUIMIENTO

El seguimiento según Suárez (2017; Zapata, 2007), “ha demostrado ser una herramienta útil en la búsqueda de la eficacia, eficiencia y efectividad de las políticas públicas y, por tanto, puede convertirse en un factor decisivo para el éxito de dicha estrategia. Por una parte, pueden servir para rediseñar las políticas inicialmente propuestas; y por otra, sirve para retroalimentar los procesos de gestión que se ejecuten en los tres niveles de gobierno municipal, departamental y nacional” (p. 122).

Vale anotar que para efectos del seguimiento de la política pública LGBTI-OSIGD Armenia, Kuzek y Rist (2004) “resaltan que a los gobiernos y a la ciudadanía ya no les interesan únicamente los productos y actividades; sino que hoy más que nunca están interesados en los resultados, y proponen 10 pasos para realizar un sistema de monitoreo y seguimiento basado en resultados”. La siguiente figura así lo denota:



Kuzek, J. y Rist, R. (2004)

Los anteriores pasos se entrecruzan con una matriz para evaluar el impacto de las líneas estratégicas de la política pública en los programas planteados, según los resultados esperados, seguimiento, presentación de hallazgos, periodicidad y responsables.

| resultados esperados | seguimiento | presentación de hallazgos | periodicidad | responsable |
|----------------------|-------------|---------------------------|--------------|-------------|
| | | | | |

Los resultados esperados permitirán medir el impacto de las líneas estratégicas en la población LGBTI-OSIGD; asimismo, contribuyen a redireccionar las acciones hacia el logro de las metas deseadas en el tiempo. El seguimiento, se refiere a la ejecución en la que se capturan los medios de verificación y el financiamiento, elementos claves para la planeación de actividades. Los hallazgos se utilizan como fuente de conocimiento y de retroinformación con la descripción de las acciones y metas de la política pública. La periodicidad se enmarca en la línea de tiempo de la política (corto, mediano y largo plazo) a fin de conocer los avances en su implementación. En cuanto a los responsables, el Consejo de Política Social y la mesa de concertación LGBTI de Armenia, serán los responsables de realizar las actividades de monitoreo y seguimiento de la política pública y la Secretaria Desarrollo Social de la Alcaldía de Armenia, será la encargada de crear el Comité Técnico de Inclusión.

FINANCIAMIENTO

Teniendo en cuenta los incrementos anuales realizados por la secretaria de hacienda de Armenia, no solo en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2022 y el marco fiscal de mediano plazo, el incremento anual, tanto a corto como a mediano y largo plazo, esta política, se realizó con un cinco (5%), cumpliendo así con los principios presupuestales de coherencia macroeconómica y homeostásis presupuestal, contemplados en el decreto 111 de 1993, en sus artículos 20 y 21.

Además, teniendo en cuenta la recesión económica que sufrió el país en los años 2020 y 2021 por la pandemia COVID 19 y las protestas que se dieron por el pueblo colombiano, el gobierno nacional e inclusive el municipal dictaron medidas para la reactivación económica que han dado sus frutos, más aun por el incremento del sector turístico en la región, la activación del sector comercial e industrial y el precio exorbitante del café en el exterior,

estas circunstancias harán que el flujo de caja de la tesorería municipal se incremente y por ello poder ejecutar, con un mayor presupuesto que los años anteriores, los programas y proyectos del plan de desarrollo.

El incremento del 5% a corto, mediano y largo plazo, de esta política es coherente con la realidad financiera y económica que se espera en la región para los años 2022 y 2023 y además con las normas presupuestales decreto 111 de 1993 y de la ley 819 del 2003.

Consolidado por acción según su tiempo de ejecución

| PROGRAMA DE SALUD | Temporalidad | Inversión requerida | Total Inversión |
|--|---------------------|----------------------------|------------------------|
| ACCIÓN AFIRMATIVA 1: Ampliación de cobertura de seguridad social en salud y garantías de acceso a servicios de salud a las personas LGBTI. | Corto | | \$ 65.155.785 |
| | Mediano | | |
| | Largo | \$ 65.155.785 | |
| ACCIÓN AFIRMATIVA 2: Promover la salud y las prácticas de autocuidado y cuidado mutuo, en la población LGBTI del municipio | Corto | \$ 10.000.000 | \$ 275.045.248 |
| | Mediano | \$ 37.000.000 | |
| | Largo | \$ 228.045.248 | |
| ACCIÓN AFIRMATIVA 3: Desarrollar procesos de formación al personal de salud en derechos sexuales y reproductivos y atención diferencial en salud a personas LGBTI con perspectiva de derechos humanos y orientaciones sexuales diversas. | Corto | | \$ 44.000.000 |
| | Mediano | \$ 44.000.000 | |
| | Largo | | |
| ACCIÓN AFIRMATIVA 4: Garantizar atención y acompañamiento a las personas trans e intersexuales | Corto | | |
| Inversión requerida para el programa de salud en el periodo de 2022 a 2031 | | | \$ 415.489.979 |

| PROGRAMA DE EDUCACIÓN | Temporalidad | Inversión requerida | Total Inversión |
|--|---------------------|----------------------------|------------------------|
| ACCIÓN AFIRMATIVA 1: Fortalecer alternativas pedagógicas para el fomento de espacios libres de discriminación, exclusión y violencias por orientación sexual e identidad de género en instituciones educativas. | Corto | | \$227.209.566 |
| | Mediano | \$35.000.000 | |
| | Largo | \$192.209.565 | |
| ACCIÓN AFIRMATIVA 2: Seguimiento y acompañamiento a la aplicabilidad de la normatividad vigente en diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas. | Corto | \$12.000.000 | \$71.000.000 |
| | Mediano | \$59.000.000 | |
| | Largo | | |
| ACCIÓN AFIRMATIVA 3: Promover y posibilitar el acceso de la población LGBTI a la formación en todos los niveles educativos. | Corto | \$12.000.000 | \$132.000.000,00 |
| | Mediano | \$120.000.000 | |
| | Largo | | |
| Inversión requerida para el programa de educación en el periodo de 2022 a 2031 | | | \$430.209.566 |

| PROGRAMA TRABAJO DIGNO | Temporalidad | Inversión requerida | Total Inversión |
|--|---------------------|----------------------------|------------------------|
| ACCIÓN AFIRMATIVA 1: Fomentar ambientes laborales inclusivos para las personas LGBTI. | Corto | \$22.000.000 | \$52.000.000 |
| | Mediano | \$30.000.000,00 | |
| | Largo | | |
| ACCIÓN AFIRMATIVA 2: Ampliación de las ofertas institucionales para la población sexualmente diversa de Armenia. | Corto | | \$61.689.902 |
| | Mediano | \$23.400.956 | |
| | Largo | \$38.288.946 | |
| ACCIÓN AFIRMATIVA 3: Promover, fortalecer y dignificar las propuestas y actividades productivas de la población LGBTI, del Municipio de Armenia. | Corto | | \$28.081.147 |
| | Mediano | \$28.081.147,69 | |
| | Largo | | |
| Inversión requerida para el programa Trabajo Digno en el periodo de 2022 a 2031 | | | \$141.771.050 |

| PROGRAMA JUSTICIA, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL | Temporalidad | Inversión requerida | Total Inversión |
|--|---------------------|--------------------------------|----------------------------|
| ACCIÓN AFIRMATIVA 1: Posibilitar la ciudadanía plena, el respeto y el acceso y atención oportuna y contundente a la justicia de la población LGBTI del Municipio | Corto | \$54.000.000 | \$174.000.000 |
| | Mediano | \$20.000.000 | |
| | Largo | \$100.000.000 | |
| Inversión requerida para el programa en el periodo de 2022 a 2031 | | | \$174.000.000 |

| PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO | Temporalidad | Inversión requerida | Total Inversión |
|--|---------------------|--------------------------------|----------------------------|
| ACCIÓN AFIRMATIVA 1: Promover espacios públicos libres de discriminación, exclusión y violencias para el sector LGBTI | Corto | | \$ 38.288.946 |
| | Mediano | \$22.000.000 | |
| | Largo | \$16.288.946 | |
| ACCIÓN AFIRMATIVA 2: Garantizar el acceso, disfrute y goce del espacio público como escenario colectivo y referente simbólico y cultural del sector LGBTI. | Corto | \$10.000.000 | \$65.360.382 |
| | Mediano | \$55.360.382 | |
| | Largo | | |
| Inversión requerida para el programa Espacio Físico en el periodo de 2022 a 2031 | | | \$103.649.329 |

| PROGRAMA CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | Temporalidad | Inversión requerida | Total Inversión |
|--|---------------------|--------------------------------|----------------------------|
| ACCIÓN AFIRMATIVA 1: Promover y aumentar la oferta cultural, recreativa, artística y deportiva para la participación incluyente de la población LGBTI. | Corto | \$23.891.500 | \$147.914.124 |
| | Mediano | \$10.000.000 | |
| | Largo | \$114.022.623 | |
| Inversión requerida para el programa Espacio Físico en el periodo de 2022 a 2031 | | | \$147.914.124 |

| PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES | Temporalidad | Inversión requerida | Total Inversión |
|--|---------------------|--------------------------------|----------------------------|
| | Corto | | \$171.340.096 |

| | | | |
|---|---------|---------------|----------------------|
| ACCIÓN AFIRMATIVA 1: Fortalecimiento de capacidades y competencias institucionales para la atención con enfoque diferencial. | Mediano | \$161.340.095 | |
| | Largo | \$10.000.000 | |
| Inversión requerida para el programa Espacio Físico en el periodo de 2022 a 2031 | | | \$171.340.096 |

| PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE ORGANIZACIONES Y LIDERAZGOS LGBTI EN EL MUNICIPIO | Temporalidad | Inversión requerida | Total Inversión |
|--|---------------------|----------------------------|------------------------|
| ACCIÓN AFIRMATIVA 1: Promover el fortalecimiento de organizaciones, activismos de los actores LGBTI, así como la consolidación de nuevos liderazgos. | Corto | | \$61.340.096 |
| | Mediano | \$61.340.095,64 | |
| | Largo | | |
| Inversión requerida para el programa Espacio Físico en el periodo de 2022 a 2031 | | | \$61.340.096 |

| PROGRAMA CULTURA CIUDADANA, COMUNICACIÓN PÚBLICA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO | Temporalidad | Inversión requerida | Total Inversión |
|---|---------------------|----------------------------|------------------------|
| ACCIÓN AFIRMATIVA 1(CULTURA CIUDADANA): Promocionar y consolidar una cultura ciudadana que respete las diversidades y reconozca las diferencias. | Corto | \$11.576.250 | \$163.887.820 |
| | Mediano | \$22.000.000 | |
| | Largo | \$130.311.570 | |
| ACCIÓN AFIRMATIVA 1 (COMUNICACIÓN PÚBLICA): Crear estrategias de comunicación, difusión y divulgación masiva para promover el reconocimiento y respeto de las diversidades | Corto | | \$ 54.036.886 |
| | Mediano | \$5.170.047 | |
| | Largo | \$48.866.838 | |
| ACCIÓN AFIRMATIVA 1 (APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO): Promover la gestión y apropiación social del conocimiento, a través la sistematización de experiencias, procesos de investigación e intervención | Corto | | \$182.629.714 |
| | Mediano | \$40.101.434 | |
| | Largo | \$142.528.279 | |

| | |
|--|---------------------|
| Inversión requerida para el programa Espacio Físico en el periodo de 2022 a 2031 | \$400.554.41 |
|--|---------------------|

Consolidado por programas

| No. | PROGRAMA | Proyección |
|--------------|--|------------------------|
| 1 | SALUD | 415.489.979 |
| 2 | EDUCACIÓN | 430.209.565 |
| 3 | TRABAJO DIGNO | 141.771.050 |
| 4 | JUSTICIA, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL | 174.000.000 |
| 5 | ESPACIO PÚBLICO | 103.649.328 |
| 6 | CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | 147.914.123 |
| 7 | FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES | 171.340.095 |
| 8 | FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE ORGANIZACIONES Y LIDERAZGOS LGBTI EN EL MUNICIPIO | 61.340.095 |
| 9 | CULTURA CIUDADANA | 163.887.820 |
| 10 | COMUNICACIÓN PÚBLICA | 54.036.886 |
| 11 | APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO | 182.629.714 |
| TOTAL | | \$2.046.268.660 |

RECOMENDACIONES

Se recomienda, para la implementación de la política pública LGBTI-OSIGD, del Municipio de Armenia, la asignación oportuna de un presupuesto suficiente que permita la realización de las acciones propuestas desde cada línea estratégica en el periodo de tiempo planteado.

El proceso de implementación de esta política, requiere una acción articulada entre las dependencias responsables de la ejecución de cada línea planteada, en tanto es fundamental para el logro de indicadores y sobre todo para la garantía de derechos de la población LGBTI-

OSIGD, teniendo en cuenta que las acciones aisladas y no contempladas integralmente, pueden fraccionar y debilitar el cumplimiento de este objetivo.

Es importante realizar una evaluación y seguimiento permanente del proceso de ejecución de la política y del presupuesto, donde confluyan diferentes actores y que permita la toma de decisiones de manera oportuna, y las posibles adecuaciones a la política para su continuo mejoramiento.

Se recomienda la participación constante de la Mesa Municipal de concertación y las organizaciones LGBTI, en la ejecución y seguimiento al plan de acción de esta política.

Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado en el Municipio de Armenia, la revisión de la oferta institucional y de la legislación para la población LGBTI, se recomienda crear y visibilizar la oferta exclusiva para el sector en las diferentes instituciones, considerando sus necesidades, intereses y capacidades.

Es importante establecer la alineación del plan de acción de la política pública de la población LGBTI del Municipio de Armenia, con la planeación estratégica de las entidades encargadas de la implementación, y en la medida de lo posible de otros actores que estén interesados en ligar sus actividades estratégicas con el desarrollo e implementación de la política.

Se recomienda que las entidades y dependencias responsables de ejecutar la política LGBTI del Municipio, realicen un proceso de socialización de la misma, con los aspirantes a alcaldes de la ciudad, antes de que estos propongan sus programas de gobierno. Lo anterior con el fin de que los candidatos conozcan el plan de acción y sus avances y que en consecuencia se comprometan en su programa de gobierno con la realización de las estrategias y acciones correspondientes.

Es indispensable para la consecución y sostenibilidad de la política pública que existan escenarios de gobernabilidad y gobernanza, así como voluntad política en sus diferentes

escalas para la implementación de las distintas acciones que garanticen el presupuesto, los instrumentos necesarios.

GLOSARIO

Intersexualidad

“como las personas LGBT, las personas intersex enfrentan estigmatización y discriminación porque están por fuera del binario sexual y las normas de género esperadas. Las personas intersex hacen parte de LGBTI por diversidad corporal y por el hecho de ser intersex, no por orientación sexual e identidad de género” (Carpenter, 2014).

Dos Espíritus

Las personas Dos Espíritus tienen tanto espíritu masculino como espíritu femenino. Las personas Dos Espíritus “identifican el género como un continuo e incluye identidades, orientaciones sexuales y roles sociales diversos” (NAFC, 2008).

Muxe o Muxhe

Muxe o Muxhe en la cultura Zapoteca de Oaxaca, en el sur de México, frecuentemente es utilizado para referirse a una persona que al nacer le fue asignado sexo masculino, y que utiliza ropa y se comporta de acuerdo a una identidad de género cultural y socialmente considerada femenina. De manera general, las personas Muxe son consideradas como un tercer género (Chiñas, 1995).

Mati

El término Mati ha sido utilizado de manera muy amplia y generalmente define a las “mujeres de clase trabajadora que suelen tener hijos y sostienen relaciones sexuales con hombres y con mujeres, de manera consecutiva o simultánea” (Wekker, Sf.).

Sexo

La Comisión toma nota del desarrollo del componente “sexo” como construcción social en la literatura académica queer e intersex, y que es clave para comprender las violaciones de derechos humanos de personas intersex. Esta idea trasciende el concepto de sexo como masculino o femenino, y como un fenómeno biológico. Bajo esta teoría, la asignación del sexo no es un hecho biológico innato; más bien, a las personas se les asigna socialmente un sexo al nacer con base en la percepción que otras personas tienen sobre sus genitales. Aunque en la mayoría de los casos las personas son fácilmente clasificadas como niño o niña, algunas presentaciones del cuerpo son percibidas como “ambiguas,” y el proceso de asignación sexual no es inmediato. El “sexo anatómico mismo, su propia presunta dicotomía, son producto de una lectura ideológica (Cabral y Maffia, 2013).

Orientación Sexual

De acuerdo a los Principios de Yogyakarta, la orientación sexual es definida como “la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas” (Yogyakarta, 2006).

Identidad de género

La identidad de género es “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales” (CIDH, 2015).

Personas trans

Existen ciertos consensos en relación a los términos utilizados por las personas trans: el término mujeres trans se refiere a personas cuyo sexo asignado al nacer fue masculino mientras que su identidad de género es femenina. Por otra parte, el término hombres trans se refiere a aquellas personas cuyo sexo asignado al nacer es femenino mientras que su identidad de género es masculina (CIDH, 2015).

Expresión de género

La expresión de género es visible y puede ser una fuente de identificación, especialmente cuando a través de características como la vestimenta, los manierismos y las modificaciones corporales, se subvierten expectativas tradicionales de expresión de género (Comisión Internacional de Juristas, 2009).

Queer

Queer o personas no conformes con el género. Este último término hace referencia a personas que no están de acuerdo y no siguen las ideas o estereotipos sociales acerca de cómo deben actuar o expresarse con base en el sexo que les asignaron al nacer (Rivera, 2015).

BIBLIOGRAFIA

Alcaldía de Armenia. Secretaria de Desarrollo Social. Carpeta historia Mesa Municipal de Concertación LGBTI.

Alcaldía de Medellín. Plan Estratégico de la Política Pública LGBTI de Medellín 2018 – 2028. Subsecretaría de Grupos Poblacionales - Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

Camargo, M., N. (2021) y De La Rosa B., J.J. Tensiones entre sexo, género y orientación sexual en el marco de las políticas y las economías globalizadas. Vicerrectoría de Investigaciones, Universidad del Quindío.

Camargo, M., N. (2020). Siluetas y tonalidades TranSer: Un compartir de saberes. Maestría en Educación desde la Diversidad. Universidad de Manizales, Manizales.

CIDH, Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en Américas, 12 de noviembre de 2015, párr. 446; citando la sentencia T-622/14 de la Corte Constitucional, de 28 de agosto de 2014.

Consejo Municipal de Armenia. Acuerdo No. 165 de 2020. “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de armenia, Quindío, para el período 2020 – 2023 “Armenia pa’ todos” Alcaldía de Armenia. <https://planeacionarmenia.gov.co/plan-de-desarrollo-2020-2023/>

Constitución Política de Colombia. 7 de julio de 1991 (Colombia).

DANE – Sistema Estadístico Nacional Colombia (2020). Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional.

DANE. (2020). Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional.

De La Rosa Bobadilla, J.J. Experiencias de parentalidad en el cuidado familiar de jóvenes gay en la ciudad de Armenia (Quindío). Tesis (Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud) Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Manizales, 2019.

Gobernación del Quindío (2019). Política Pública Departamental “Quindío Diverso” (Ordenanza 015 de 2019). Dirección de Poblaciones Secretaría de Familia, Armenia.

Ministerio del Interior y de Justicia. Decreto 410 de 2018. Prevención de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, mediante la promoción de la acción afirmativa #AquíEntranTodos. Dirección de Derechos Humanos LGBTI. Bogotá.

Kusek, J. y Ray, C., R. (2004). “Ten steps to a Results-Based Monitoring and Evaluation System”, World Bank, Washington D.C.

Ministerio del Interior. Decreto 762 de 2018. Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Bogotá.

Ministerio del Interior y de Justicia. Plan de Acción 2019-2022. Política Pública LGBTI. Dirección de Derechos Humanos.

Núñez, G. (2011). ¿Qué es la diversidad sexual? Reflexiones desde la academia y el movimiento ciudadano. Quito: Abya-Yala.

Suárez, M. A. (2017). Política pública para el ejercicio de los derechos de la comunidad LGTBI en el municipio de Bucaramanga (tesis). Universidad de Santander UDES, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Maestría en Gestión Pública y Gobierno.